

# instal@ficiencia

Revista nº145 · Marzo 2023

Revista de la Confederación Nacional de Instaladores



**CNI**  
CONFEDERACIÓN  
INSTALADORES

- ¡CNI cumple 50 años!, y vamos a celebrarlo
- Entrevista al Pte. de la Asociación ucraniana Serhii Anashkin
- R290, atención en la instalación y mantenimiento
- CNI te explica los Certificados de Ahorro Energético
- Nueva ley calidad del agua de consumo. Así afecta a la Fontanería
- CNI demanda un Plan de Inmigración urgente al Gobierno
- CNI exige detectores de incendios obligatorios
- CNI acude a la UE para pedir cambios en Directiva contra la Morosidad

**Edita:**

Confederación Nacional de Instaladores, CNI  
Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid  
t. 914 112 410, cni@cni-instaladores.com  
www.cni-instaladores.com  
Deposito legal: M-46.444-2007

**Diseño, Maquetación e Impresión:**

Gráficas Géminis

**Directora:**

Blanca Gómez

**Consejo Asesor:**

Luis Nevares, AFONCASA  
Andrés Salcedo, ACOIN  
Antonio Cano, FREMM  
Javier Ponce, FORMATEC  
Lorena Hernández, ASOFRIO  
Susana Rodríguez, ASOFRIO  
Ramón Pedro Bayer  
Ludwig Wagner, ASEMECO  
Juan de Dios Gómez, FREMM  
Miguel Erice, AIMBI  
Luis Cebrián, AMACYFA  
Álvaro Alonso, AMACYFA  
Cipriano Sánchez, APES  
Vicente Rodríguez, APES  
Ramón Romero, APES  
Jorge Ibáñez, FEMPA  
Luis Mascaró, FEMPA  
Antonio Bernabéu, FEMPA  
Raul de la Peña, FEDEME  
Antonio Catalán, FEDEME  
Juan Burgaleta, AFONCASA  
Josep Olives, FONGAME  
Martí Barber, FONGAME  
Oriol Sagarra, GREMI BCN  
Anna Fuster, GREMI BCN  
José María Urueña, AAIMCA  
Inmaculada Alcañiz, ACOIN  
Andrés Enrique Romero, ATEFONCA  
Sergio Fernández, ATEFONCA  
Ana Robles, ATEFONCA  
Antonio Frías, ASEMECO  
Laura Mora, ASOFRIO  
Miguel Trujillo, AIRACON  
Kurt Engel, AIRACON  
José Antonio Goikoetxea, CFIP DON BOSCO  
José Antonio García, AISLA  
Álvaro Pimentel, AISLA  
Aurelio Yarza  
José Jesús Arboledas



# ÍNDICE

## Editorial | 4

- Influencers, traednos alumnos. Gobierno, política de inmigración, ¡YA!



## En detalle | 6

- Nueva ley para la calidad del agua de consumo. Atención instaladores de fontanería.
- Refrigerante R290. Atención en la instalación y mantenimiento
- Entrevistamos a Serhii Anashkin Presidente de la Asociación de Instaladores de Ucrania.



## Lo más actual | 18

- Así será: Directiva de eficiencia energética en edificios.
- CNI te explica los certificados de ahorro energético CAE. Equipos de climatización y bombas de calor en el futuro.
- Almacenamiento de GF así.
- Impuesto sobre los envases de plástico no reutilizable.



## Noticias CNI | 26

- CNI celebra su 50 aniversario en 2023.
- CNI demanda un Plan de Inmigración urgente al Gobierno. Nuestra propuesta para la Formación Profesional.
- CNI opina sobre el nuevo RD 3/2023 de calidad del agua.
- AISLA nuevo socio de CNI, y muchas más noticias.



## Asociaciones Provinciales miembro de CNI | 44

- Nos traen novedades desde Murcia, Alicante, Córdoba, Madrid, Vizcaya y Sevilla.



## Eventos | 53

- La Gran Feria del sector C & R se pone en marcha.
- Rebuild se afianza en Madrid.
- Expobiomasa la Feria líder de la biomasa.
- Agenda completa de los eventos más importantes.



## Novedades empresariales | 57

- Fabricantes punteros aliados con CNI te traen sus novedades de producto, noticias y tecnologías.





Es miembro de:



Miembro de la Alianza para la FP Dual

Colabora con:



Más entidades colaboradoras de CNI  
[www.cni-instaladores.com/trabajamos-con/](http://www.cni-instaladores.com/trabajamos-con/)

## Influencers, traednos alumnos. Gobierno, política de inmigración, ¡YA!

Europa sabe bien lo que se avecina en el ámbito de la rehabilitación energética de edificios. Por eso varias Directivas y Reglamentos van a incluir la obligación de que los planes nacionales de rehabilitación de edificios deberán contener políticas que aseguren la disponibilidad de suficientes profesionales técnicos debidamente cualificados.

Europa ayudará a los estados miembro con subvenciones para promover la formación y programas de recualificación sobre todo para autónomos y Pymes. Pero el trabajo deberá hacerlo cada Estado en su territorio. ¿Está España preparada para la que se avecina? Evidentemente NO. Y si no nos damos prisa y nos anticipamos, nos pillaré el toro y nos quedaremos atrás perdiendo una oportunidad única para renovar nuestro parque de edificios obsoleto.

Muchas empresas instaladoras se ven obligadas a rechazar trabajos por no disponer de suficiente personal cualificado. Y la situación no mejora. Un problema así no se soluciona simplemente con cambiar una Ley de Formación Profesional. Es mucho más complejo que eso. Hay que atraer a los jóvenes a la profesión, incentivar y ayu-

dar a las empresas para poner en marcha la FP Dual, dotar a los centros de formación equipos y sistemas adecuados, coordinar este trabajo con todas las Comunidades Autónomas para no tener 17 leyes y 17 sistemas de gestión, sino una sola Ley con diferentes sistemas compatibles entre sí.

No basta con charlas en Institutos y colegios o folletos publicitarios. NO TENEMOS TIEMPO. Necesitamos una acción más rápida. CNI ha propuesto al Ministerio una **campaña de comunicación agresiva contratando influencers**. Y aún así... no llegaremos a cubrir todas nuestras necesidades siendo España el segundo país con el índice de natalidad más bajo de Europa y requiriendo una buena formación profesional un plazo mínimo de dos años. Esto NO es suficiente, seamos realistas.

Por eso CNI ha reclamado al Gobierno una **política de inmigración** orientada a atraer profesionales cualificados preferentemente de Hispanoamérica por el idioma y homologar los títulos profesionales en España con un sistema adecuado. Con esta acción, en un plazo reducido, podríamos cubrir la falta de profesionales cualificados en nuestro sector.



# Saunier Duval



## Soluciones de climatización

## eficientes y sostenibles

### Un nivel de ahorro y

### confort sin precedentes



## H2 Ready

20% HIDRÓGENO



### Sistemas de aerotermia Genia

Aerotermia multitarea con tecnología partida o compacta con refrigerante natural. Rendimiento excepcional capaz de alcanzar hasta 75°C de impulsión; cero emisiones de CO<sub>2</sub>, cero ruidos (el más bajo nivel sonoro del mercado) y 225 más sostenibles.

### Nuevas calderas MiConnect®

Calderas inteligentes hasta un 35% más eficientes que se conectan al Servicio Técnico Oficial, aprenden de los hábitos de uso y ofrecen sugerencias de ahorro y control del consumo mediante APPs de nueva generación.

Descubre más en [saunierduval.es](https://saunierduval.es)

## Refrigerante R290 Atención en la instalación y mantenimiento



Cada vez son más los equipos pequeños compactos de climatización y refrigeración que contienen R290 o propano, como monoblocks de cámaras frigoríficas, mobiliario frigorífico con grupo incorporado y bombas de calor de aerotermia. Otra reciente aplicación es la utilización del R290 en sistemas con condensación indirecta, los sistemas waterloop, para los que recientemente se han desarrollado diversas unidades y equipos compactos condensados en bucle de agua, y que se están utilizando con éxito en aplicaciones de refrigeración comercial como pequeños supermercados o cocinas industriales.

Desde CNI queremos recordar a las empresas instaladoras algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de instalar equipos que contienen este refrigerante. Veamos a continuación un informe técnico elaborado por Antonio Cano, miembro del Comité Técnico de CNI y Secretario Técnico de FREMM donde explica en detalle los aspectos más importantes que una empresa instaladora debe conocer sobre la instalación de equipos con R290.

### Posibles instalaciones de R290 según el RSIF

- Alta inflamabilidad, (grupo L3). Su límite práctico es muy reducido (8gr/m<sup>3</sup> de volumen de cámara). Esto implica que la carga máxima permitida en un sistema es reducida, especialmente cuando el R290 se usa en interiores de locales de público acceso. Aquí estamos limitados a sistemas compactos y de pequeña potencia como la única solución aceptable.

### Carga de refrigerante R290 inferior a 0,5 kg

- Si la instalación de R290 tiene una carga de refrigerante inferior a 0,5 kg, en un equipo compacto, se encuentra fuera del ámbito de aplicación del RSIF.
- Si la instalación de R 290 tiene una carga de refrigerante inferior a 0,5 kg, en un equipo no compacto, se debe cumplir con las exigencias del artículo 21 del RSIF, a efectos de instalación, mantenimiento y documentación a poner a disposición del Titular:
  - a) Según el punto 6, los equipos deben ser ins-



talados y mantenidos y reparados por empresas habilitadas según el Reglamento que le sea de aplicación, RSIF o RITE.

- b) Un certificado en el que figuren los datos de la empresa instaladora, el fabricante, modelo, año, número de fabricación, carga, denominación y grupo del refrigerante empleado, así como las actuaciones realizadas, según el modelo que figura en el libro registro de la instalación, apéndice I de la IF-10.
- c) Manual de instrucciones.

## Carga de refrigerante R290 superior a 0,5 kg

- En términos generales, los equipos cargados con R 290 cuya carga superen los 0,5 kg de carga son instalaciones de nivel 2 que deberán acompañarse de la documentación que indica el artículo 21 del RSIF:
  - d) Proyecto de la instalación realmente ejecutada.
  - e) Certificado técnico de dirección de obra.
  - f) Certificado de la instalación suscrito por la empresa frigorista y el director de la instalación (de acuerdo con la IF-10).
  - g) Certificado de instalación eléctrica, que debe incluir la parte correspondiente a la instalación frigorífica, firmado por un instalador en baja tensión o, en su defecto, informe emitido por la empresa instaladora de baja tensión en el cual se describa la instalación, indicando que la misma cumple los requisitos técnicos de la reglamentación vigente en el momento de la fecha de realización de la instalación y que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
  - h) Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y del sistema de tuberías de acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión.
  - i) Copia de la póliza del seguro de responsabi-

lidad civil del titular de la instalación, cuando así esté establecido (500.000,00 € por exigencia del artículo 18 del RSIF).

- j) Contrato de mantenimiento con una empresa instaladora frigorista, siempre que la empresa no sea empresa automantenedora.
- k) Declaraciones de conformidad CE de acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, de la instalación como conjunto, cuando se trate de equipos compactos, y para el resto de instalaciones, de todos los equipos a presión incluidos las declaraciones de conformidad de las tuberías cuando resulte de aplicación.

## Cómo afecta la excepción del art. 8 del RSIF en equipos con R290

- Existe una excepción establecida en el art. 8 del RSIF a pesar de la inflamabilidad del refrigerante:
  - o *Art. 8 del RSIF: "... No obstante lo anterior, las instalaciones formadas por sistemas indirectos cuyo circuito primario esté formado por **equipos compactos**, sea cual sea el refrigerante utilizado, **se considerarán de Nivel 1 en cuanto a los requisitos que deben cumplirse para su instalación y estarán regidas por la IF-20**"*
- Las condiciones que se deben cumplir para que la instalación pueda ejecutarse por una empresa de nivel 1, y que están establecidas en la IF-20 son las siguientes:
  - o La instalación debe estar compuesta por sistemas indirectos cerrados, cuyo circuito primario está formado por uno o varios equipos compactos en los que el instalador no modifica el circuito frigorífico primario, ni actúa sobre el refrigerante del circuito, sea cual sea el tipo de refrigerante que utilicen.



Sistemas indirectos cerrados con equipos compactos en circuito primario serán de nivel 1 da igual el refrigerante que lleven. Requieren contrato de mantenimiento pero no seguros de responsabilidad civil

- o La instalación debe estar en el ámbito de aplicación del RITE.
- o El sistema de refrigeración debe ser tipo 3, es decir: Sistema de refrigeración con todas las partes que contengan refrigerante estén situadas en una sala de máquinas (hasta 5 kg de carga de refrigerante) no ocupada por personas, o al aire libre (hasta 70 kg de carga de refrigerante en este caso).
- o Los equipos compactos deben guardar las siguientes distancias:

Elemento	Distancia en m.
Posibles focos de ignición	1,5
Interruptores y enchufes eléctricos	0,5
Conductores eléctricos	0,3
Motores de explosión	1,5
Registro de alcantarillas, desagües, etc..	1,5
Aperturas de sótanos	1,5

- La instalación conlleva que se elabore la documentación correspondiente a lo dispuesto en el artículo 21 como si fuera una instalación de nivel 1, esto es:
  - o Memoria técnica de la instalación realmente ejecutada.
  - o Certificado de la instalación suscrito por la empresa frigorista/RITE (de acuerdo con la IF-10). Certificado de instalación eléctrica, que debe incluir la parte correspondiente a la instalación frigorífica, firmado por un instalador en baja tensión o, en su defecto, informe emitido por la empresa instaladora de baja tensión en el cual se describa la instalación, indicando que la misma cumple los requisitos técnicos de la reglamentación vigente en el momento de la fecha de realización de la instalación y que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
  - o Declaraciones de conformidad de los equipos a presión y del sistema de tuberías de acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión.
  - o Declaraciones de conformidad CE de acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de



julio, de la instalación como conjunto, cuando se trate de equipos compactos, y para el resto de instalaciones, de todos los equipos a presión incluidos las declaraciones de conformidad de las tuberías cuando resulte de aplicación.

- El artículo 8 del reglamento establece también que dichas instalaciones estarán sujetas a lo dispuesto en la IF-20, y esto conlleva a que el titular de la citada instalación deberá tener suscrito un contrato de mantenimiento con una empresa habilitada de nivel 2, para mantener los generadores cuyo primario está considerado como nivel 2.
- Este tipo de instalaciones no precisa que el titular disponga de seguro de Responsabilidad civil de 500.000 euros, ni inspección periódica, salvo que la instalación tenga una carga igual o superior a 50 toneladas de CO<sub>2</sub>

La última revisión publicada por el Ministerio <https://bit.ly/3QQ1Q5K> de la “Guía Técnica de Aplicación del Reglamento de Instalaciones Frigoríficas (RSIF) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias” en abril de 2021, contiene tres preguntas y respuestas, de la 194 a la 196, que aclaran todo lo anteriormente explicado. Transcribimos como complemento a este documento, el contenido de dichas preguntas y respuestas.

*Documento elaborado por  
Antonio Cano Cerón  
Miembro del Comité Técnico de CNI  
Secretario Técnico de FREMM  
Ingeniero Industrial Superior e  
Ingeniero Técnico Industrial*



## A n e x o

“Guía Técnica de Aplicación del Reglamento de Instalaciones Frigoríficas (RSIF) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias”, abril de 2021 (transcripción preguntas y respuestas **194 a 196**)

### 194 Guía relativa a la: Instrucción técnica IF-20 (a)

#### PREGUNTA:

Sobre la IF-20, INSTRUCCIÓN IF-20. INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS CON CIRCUITOS PRIMARIOS EN EQUIPOS COMPACTOS QUE UTILIZAN REFRIGERANTES DE LOS GRUPOS L2 Y L3. CONDICIONES ESPECIALES, por un lado, el art. 8 indica lo siguiente: No obstante, lo anterior, las instalaciones formadas por sistemas indirectos cuyo circuito primario esté formado por equipos compactos, sea cual sea el refrigerante utilizado, se considerarán de Nivel 1 en cuanto a los requisitos que deben cumplirse para su instalación y estarán regidas por la IF-20. Pero en la IF 20 indica lo siguiente: 1. Objeto de la instrucción. El objeto de la instrucción es establecer las condiciones especiales de instalación y mantenimiento para las instalaciones con sistemas indirectos dedicados a instalaciones térmicas de los edificios incluidas en el RITE y cuyos sistemas primarios estén formados por equipos compactos independientes que pueden trabajar de forma individual o en cascada, en las que el instalador de instalaciones térmicas no modifica el circuito frigorífico primario ni modifica la carga de refrigerante incluida en el mismo. Por lo tanto, surge la duda que según el art. 8 sería aplicable esta excepción a todo tipo de instalación y según la IF 20 sería aplicable solo a las instalaciones RITE. ¿Se puede o no aplicar esta excepción a las instalaciones industriales de frío?

**RESPUESTA:** Prevalece lo establecido en el art. 8 cualquier instalación formadas por sistemas indirectos cuyo circuito primario esté formado por equipos compactos, sea cual sea el refrigerante utilizado, se considerarán de Nivel 1 en cuanto a los requisitos que deben cumplirse para su instalación y estarán regidas por la IF-20. 195 Guía relativa a la: Instrucción técnica IF-20.

### 195 Guía relativa a la: Instrucción técnica IF-20 (b)

#### PREGUNTA:

En la IF-20 se habla de instalaciones en el exterior.... ¿Qué se puede considerar “exterior” o “espacio exterior”? Es muy habitual que las máquinas compactas en vivienda vertical se instalen

en tendederos por ej. ¿En qué condiciones estos tendederos se podrían considerar espacio exterior?

**RESPUESTA:** En el punto 3 de esta IF 20, la cantidad máxima de refrigerante que puede haber en una instalación para que pueda ser ejecutada en las condiciones establecidas en esta Instrucción Técnica será de 70 kg, cuando el equipo o conjunto de equipos GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Abril 2021 135 compactos que atiendan a la misma instalación térmica estén situadas en el exterior en zonas comunitarias de acceso restringido en el mismo edificio, por lo tanto se entiende que si se instala en un espacio exterior que no cumpla con estas condiciones no se podría aplicar esta IF 20. 196 Guía relativa a la: Instrucción técnica IF-20.

### 196 Guía relativa a la: Instrucción técnica IF-20 (c)

#### PREGUNTA:

Se tienen dudas respecto a los requisitos de legalización que deben cumplir este tipo de instalaciones cuando las unidades compactas sean instaladas en el exterior, principalmente en viviendas unifamiliares, que será su principal nicho de mercado. Según la IF-20, respecto a los agentes intervinientes, “Estas instalaciones podrán ser realizadas por empresas frigoristas de nivel 1 o por empresas habilitadas para el RITE, sin otro requisito adicional.” Se podría interpretar que la última parte que he subrayado se refiere a los requisitos que debe reunir el instalador, pero no la instalación, que queda plenamente sometida al resto de obligaciones derivadas del RSIF. En este caso, para su legalización, por la carga y tipo de refrigerante, sería una instalación de nivel 2, que requiere, entre otros, un proyecto (art. 21.2) y, obligatoriamente, que el titular contrate un seguro de RC de 500.000 € (art. 18.d)).

**RESPUESTA:** El art. 8 establece que este tipo de instalaciones se trataría como de nivel 1 a todos los efectos, salvo el mantenimiento que debería ser por empresas de nivel 2. Por lo tanto, se debería presentar memoria en vez de proyecto para la legalización de este tipo de instalaciones, y no sería necesario realizar inspecciones periódicas (salvo que la misma tuviera una carga igual o superior a 50 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>) ni tampoco un seguro de responsabilidad civil.

## Nueva ley para la calidad del agua de consumo, su control y suministro Atención instaladores de fontanería



Ayer 11 de enero 2023, se publicó en el BOE el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. El Ministerio de Sanidad, desde 2003, gestiona y explota el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) y este nuevo Real Decreto supone la trasposición en España de la Directiva Europea relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Uno de los objetivos de este Real Decreto es establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución, desde las masas de agua **hasta el grifo del usuario, lo cual conlleva la regulación de instalaciones interiores que afectan a nuestros asociados de fontanería.**

Este Real Decreto está en vigor entra en vigor el 12 de enero de 2023. Os resumimos los aspectos más importantes que afectan a la empresa instaladora:

Este real decreto se aplica en (preámbulo, apdo. VI)

- o Instalaciones de captación (producción de agua de consumo humano,
- o De abastecimiento desde captación hasta entrega a usuario (acometida) e
- o instalaciones interiores de **edificios prioritarios como hospitales y residencias (200 camas), hoteles (500 plazas), colegios y centros penitenciarios (1.000 plazas), instalaciones deportivas cubiertas (3.000 m2).**

**Define en lo que nos afecta, de la siguiente forma (art. 2 Definiciones, pág. 7)**

k) **Instalación interior:** conjunto de tuberías, conexiones, depósitos, accesorios y aparatos, situados tras la acometida y cuya responsabilidad es del titular o propietario e la instalación y no del operador de la red de distribución. La instalación interior comprende, en su caso, la instalación general del edificio y las instalaciones particulares interiores.

l) **Empresa de fontanería:** entidad física o jurídica que realiza las funciones de instalación, el montaje, puesta en marcha, reparación y el mantenimiento de las instalaciones de fontanería en el ámbito del Código Técnico de la Edificación y de acuerdo con lo dispuesto en el presente real decreto.”

### **Qué son los edificios prioritarios (Art. 59 y 61 pág. 38)**

- Introduce el concepto de edificios prioritarios grandes edificios o locales, distintos a las viviendas particulares, con un elevado número de usuarios, como hospitales, colegios, residencias.
- Deberán elaborar un **Plan Sanitario de Agua (PSA)**, y el no hacerlo será considerado como una infracción grave con multas de 3.001 hasta 60.000 € (art. 58 b) de la Ley 33/2011). Para ello,
  - o Antes del 2.7.2024 deben registrar los datos actualizados del edificio en el SINAC u otro sistema de información.
  - o Antes del 2.1.2025 documentarán su PSA según lo señalado en el anexo VIII, parte C.
  - o Antes del 2.1.2027 aplicarán las medidas correctoras previstas en su PSA.



- Ver en anexo VIII, pág. 87 a 92, la definición de edificios prioritarios, metodología, documentación y seguimiento del Plan Sanitario de AGUA a realizar (PSA).
- El Ministerio de Sanidad pondrá a disposición de los titulares de edificios prioritarios, una guía metodológica y una herramienta (Gestor para el PSA - EDIPSA) para facilitar la elaboración del PSA en estos edificios.

**CNI ya está trabajando en el Comité del Ministerio de Sanidad que elabora dicha Guía. Nos representa en este Comité Antonio Cano, miembro del Comité Técnico de CNI.**

## **NUEVAS Obligaciones del propietario del edificio prioritario (art. 40, pág. 28)**

El art. 40 sobre Instalaciones Interiores establece que

- “3. *El propietario del edificio, o en su caso la comunidad de vecinos, o el titular de la vivienda, o del local público o con actividad comercial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49, deberá:*
  - Suministrar agua apta para el consumo a través de su instalación interior;*
  - Mantener la instalación interior en buenas condiciones**, vigilando de forma regular la situación de la estructura del depósito interior, elementos de cierre, valvulería, canalizaciones e instalación en general,
  - Poner las medidas correctoras o preventivas** en el caso que hubiera modificaciones de la calidad del agua de consumo o un riesgo para la salud, debido a las características de la instalación interior que pudieran poner en peligro la calidad del agua. ...
- 4. *Además deberá limpiar periódicamente el depósito interior incluyendo desincrustación, desinfección y aclarado. Valorando de acuerdo*

“ Propietarios de edificios prioritarios deberán contratar los servicios de un profesional cualificado para el mantenimiento

*con los criterios de la administración local, en cada caso, la frecuencia de limpieza y desinfección del depósito, que se adecuará a la calidad del agua y sus dimensiones, entre otros aspectos. Para lo cual el deberá contratar los servicios de un profesional conforme a lo indicado en el Código Técnico de la Edificación y cumplir lo señalado en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio.*

- 5. *En todo edificio o vivienda, tras la acometida o tras la llave de corte general se dispondrá un grifo o racor para la toma de muestras siempre que sea técnicamente posible, siendo válido el grifo o racor de prueba del armario o arqueta del contador general.”*

## **Formación requerida (art. 48 y 49, pág. 33 y Disposición adicional quinta pág. 46)**

- Se responsabiliza al,
  - o operador de las plantas de tratamiento de potabilización, depósitos o redes de distribución y
  - o al titular de edificios de actividad pública o comercial,

de que el personal propio o empresa de fontanería contratada cuyo trabajo pudieran incidir sobre la calidad del agua de consumo, **cuenta con la cualificación profesional mínima para la actividad que desempeñe.**

- No será necesario en el caso de que solo se realicen actividades de desinfección en el depósito o red de distribución /instalación interior según el caso, con biocidas tipo de producto 5 o tipo de producto 4, en cuyo caso, el operador deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio.
- El Ministerio de Educación y Formación Profesional, establecerá y actualizará los desarrollos curriculares y criterios formativos que permitan garantizar unos niveles mínimos de capacitación para cumplir con lo anterior, antes de 2030 y facilitará la obtención del Certificado de profesionalidad.
- Modificación Real Decreto 742/2013, de criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Disp. Final 1ª, pág. 49)



«Artículo 8. Personal.

*El personal para la puesta a punto, el mantenimiento y la limpieza de los equipos e instalaciones de las piscinas **deberá contar con la formación requerida y necesaria para la actividad que desempeña dentro del mismo, siempre y cuando sean actuaciones operativas y que pudieran incidir sobre la calidad del agua de la piscina.***»

Se añade una Disposición Adicional 3ª:

*«Disposición adicional tercera. Formación de personal.*

*El personal propio o de la empresa de servicio a terceros que desempeña su actividad relativa al programa de tratamiento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, **deberá estar en posesión de la cualificación profesional relativa al mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas (SEA757\_2), recogida en el Real Decreto 46/2022...***»

## **Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua (Disp. Adicional 12 pág. 48)**

### **Sustitución de tuberías**

- En redes de distribución, acometidas, conducciones e instalaciones interiores de edificios públicos o comerciales o pisos en alquiler,
  - o **Antes del 2 de enero de 2030**, sus titulares deberán **sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo** y el resto de productos con componentes de plomo en contacto con agua,

“Edificios prioritarios” tendrán que sustituir tuberías con plomo antes del 2030

en función del riesgo, cuando sea **económica y técnicamente factible**.

- En cualquier instalación existente y construcción de instalaciones nuevas
  - o se realizará la **sustitución de dichos elementos SIEMPRE en caso de obras de reparación o reconstrucción**.

El valor paramétrico del plomo en agua de consumo de 5 µg/L se deberá cumplir el 2 de enero de 2035.

### **¿Aplica a las aguas sujetas a legionelosis? (art. 3,d), pág. 9)**

Quedan **excluidas** del ámbito de aplicación de este Real Decreto todas aquellas aguas que estén incluidas en las instalaciones afectadas por el Real Decreto 487/2022., de control de la legionelosis, **excepto lo dispuesto relativo a los edificios prioritarios**.

Descargar aquí en pdf la ley.

<https://bit.ly/3ZxF0nm>

## Empresas instaladoras en Guerra

CNI entrevista a Serhii Anashkin,  
Presidente de la Asociación de Refrigeración de Ucrania



**24 de febrero de 2022, ¿qué pensó cuando escuchó la noticia de que Rusia había invadido su país?**

Estimados colegas españoles!

¡Gracias por su pregunta! Retroceder en el tiempo es como experimentarlo todo de nuevo.

La mañana del 24 de febrero, supe que la guerra había comenzado cuando escuché explosiones fuera de mi ventana, que sacudieron edificios y ventanas. Después de las 4 de la madrugada, los cohetes rusos comenzaron a bombardear las principales ciudades de Ucrania y muchas áreas pobladas.

Mi primer pensamiento fue *“Al final, lo han hecho, han violado la frontera... Esto es la guerra”*. Serví en las tropas fronterizas, así que sentí casi físicamente lo que estaba sucediendo en la frontera, cuando incluso en la retaguardia hubo tales explosiones y hostigamiento. Los siguientes pensamientos fueron claros y equilibrados. Moralmente estaba listo y preparé a mi familia para una posible sucesión de hechos. Lo primero que hicimos fue recolectar agua potable y técnica en todos los contenedores de la casa, juntamos lámparas y fuentes de energía, baterías y todo lo demás, se cargaron todos los dispositivos. Se hizo en una hora. A continuación, llenamos depósitos de combustible tanto de automóviles como todos los envases de combustible disponibles. Indiqué a mi familia qué hacer y quién debía hacer qué cosas. Dejé a mis familiares con el coche y tomé el autobús al trabajo. Tenía 75 kilómetros hasta la ciudad donde trabajaba. Al salir de la ciudad, vi humo negro que salía de los incendios. La gente en el autobús estaba en silencio. Todos entendieron que ESTO sucedió. El cerebro no quería creer que la guerra había comenzado. No había conexión, tampoco Internet. Solo un pensamiento: ¿por qué y por qué?



“ Ni un solo hombre que sea ciudadano de Ucrania y se considere hombre ha abandonado el país.

Y la respuesta es: tenemos un ENEMIGO que se hizo pasar por un buen vecino. Todos los signos estaban allí antes, después de la anexión de Crimea en 2014, pero ¿cuál es el motivo? ¿Cuál es la razón por la que fueron a la guerra contra nuestra Ucrania? Y encontré la respuesta. No querían que viviéramos separados, independientes, libres. Y durante años todo se hizo para que Ucrania no tuviera otra opción.

Los pensamientos en mi cabeza no encontraban la respuesta, pero sentí que sería difícil. Para todos. Y sentí una rabia increíble porque nuestra gente ya se estaba muriendo y el enemigo ya se movía por nuestra tierra.

La rabia y el odio son mis pensamientos matutinos. El deseo de salvar a la Familia y hacer todo lo posible para que el Enemigo pierda esta Guerra. Y estos no son sólo mis pensamientos personales, estos son los pensamientos de toda la Nación. ¡Ese mismo día, comencé a preparar mi llamamiento abierto a las empresas de la industria de la refrigeración y el clima de todo el mundo!

¡Agradezco al Sr. Marco Buoni, que nos ayudó a distribuirlo a todas las asociaciones!

¡Y les agradezco por ESCUCHARNOS!



## ¿Cómo ha afectado la guerra a su vida profesional y familiar?

En las primeras horas de la guerra, también estuve en el ayuntamiento de mi ciudad natal, donde soy diputado. Por tanto, el primer día es la preparación de la familia para el peor de los casos (evacuación), preparación de suministros para la mínima supervivencia (armas, municiones, alimentos, medios de supervivencia, ropa de recambio, medicinas...) Por cierto, mi mochila en caso de alarma todavía está hecha. La desarmaré solo después de nuestra Victoria.

En el trabajo: todo el equipo se reunió rápidamente, se notificó la situación a nuestros empleados y se les envió a casa. El trabajo se paró. En la empresa donde trabajaba, era director del departamento de relaciones externas y comunicación, responsable de la marca de la empresa y sus contactos con todos los socios, autoridades locales y otras organizaciones empresariales. Mi puesto en nuestra asociación es una actividad pública totalmente gratuita, prácticamente de forma voluntaria. La empresa ha cesado todas sus actividades salvo la prestación de servicios a clientes en el mantenimiento de sistemas frigoríficos. Y ya han comenzado a llegar los primeros mensajes de colegas de Kyiv y Chernihiv sobre la entrada de tropas de ocupación en el territorio de Ucrania. Las primeras tareas fueron salvar a las Familias y no perder el contacto.

Luego, todos los que pudieron en nuestra ciudad comenzaron a ofrecerse como voluntarios para construir puestos de control, preparar mezclas para incendiar equipos enemigos (porque no sabíamos hasta dónde llegarían y estábamos listos para hacer frente al enemigo con fuego y armas en todas las ciudades de Ucrania).

Lo siguiente - preparación y prueba de sirenas antiaéreas, patrullas nocturnas durante el toque de queda...

Y solo después de un tiempo entendimos que el enemigo estaba detenido cerca de Kyiv, Odesa, Sumy, Chernihiv, Poltava, Kharkiv, Zaporizhzhia... Nos dimos cuenta de que teníamos que ayudar activamente al ejército y a nuestros soldados.

Ha comenzado un proyecto de voluntariado.

Mi familia estaba lista para ser evacuada. Con un mínimo de cosas y un máximo de combustible en los coches. Planeé quedarme preparado para pelear.

¡Lo principal era salvar a mi familia y hacer todo lo posible para evitar que el enemigo fuera más lejos!



La rabia y el odio son mis pensamientos matutinos.

## Los miembros de la Asociación de Refrigeración de Ucrania están por toda Ucrania, ¿se han visto afectados por igual?

Sí, los miembros de nuestra asociación se encuentran en toda Ucrania, en las regiones central, occidental, oriental, meridional y septentrional.

Todos sufrieron. Tenemos un chat corporativo (como yo lo llamo) para miembros de la asociación y socios y un chat separado para instituciones educativas que forman especialistas en frío y clima.

Estamos en contacto con nuestros compañeros y entendemos que el mercado de equipos de refrigeración y los nuevos proyectos están prácticamente parados. Las empresas que trabajaban en el territorio ocupado o directamente afectado por el fuego perdieron a todos sus clientes. Pero casi todas las empresas con cuyos gerentes hablé, se quedaron con la mayoría del personal. Los especialistas se fueron al frente, otros se quedaron a trabajar en los servicios de mantenimiento, muchas mujeres se fueron al exterior con sus hijos... Pero las personas son lo principal que tuvimos que salvar, aunque hay pérdidas entre nuestros compañeros...

¿Cómo ha cambiado el trabajo de los instaladores de refrigeración en Ucrania? ¿Cuáles son sus mayores problemas en este momento?

El principal problema es la falta de pedidos estables de



antes de la guerra. Y al mismo tiempo, el problema de restaurar la infraestructura destruida. La venta de nuevos equipos casi se ha parado. Los trabajos de reparación se hacían con mucha frecuencia de forma casi gratuita, porque la tarea era asegurar el funcionamiento de las instalaciones que utilizan el frío y el clima. El siguiente problema es que muchos instaladores se unieron a las filas de las fuerzas armadas, por lo que con el tiempo se volvió difícil encontrar profesionales libres para aquellos trabajos programados para reparación. Fue difícil encontrar repuestos, la logística se interrumpió. También hubo problemas con las transacciones de divisas - el país necesita divisas para compras prioritarias - armas, medicinas, generadores de electricidad, etc. Pero ahora todo se ha estabilizado, se han encontrado nuevas conexiones, se ha restablecido la logística.

### **¿Se pueden mantener en funcionamiento las instalaciones frigoríficas y otras de un edificio?, ¿Cuáles son los mayores retos diarios para ellos?**

Sí, hacemos todo lo posible para que los clientes de nuestras empresas sientan un suministro constante de equipos de refrigeración y soporte de servicio. Al comienzo de la guerra, la situación con el suministro de equipos era muy difícil. Las pérdidas de equipos y la necesidad constante de reparar los sistemas de refrigeración requerían un suministro constante de repuestos. Prácticamente, esta situación ha agotado los almacenes y las existencias en almacén de los proveedores. Nuestros colegas, distribuidores y fabricantes de equipos, hicieron todo lo posible para satisfacer la demanda a tiempo.

¡Resistimos esta tensión!

### **¿Usted o su familia han pensado alguna vez en irse de Ucrania?**

Ni siquiera pensé en irme del país. Pero le dije a mi familia que si es necesario, tendrán que irse.

“ A pesar de perder a todos los clientes de territorios ocupados, las empresas han mantenido el personal

Esta es una solución sencilla. Personas pacíficas: mujeres, niños, personas mayores y enfermos: esta es la categoría de personas más vulnerable. Por lo tanto, si se van del país, es más fácil para nosotros defendernos. No hay necesidad de distraerse pensando en cubrir sus necesidades. Esto hace que sea más fácil luchar y defender el país.

Por lo tanto, mi elección es mi elección. Pero salvar a los niños para el futuro es nuestra tarea conjunta.

Y no soy el único que piensa así. Todos nuestros colegas de la asociación se han quedado en Ucrania y están haciendo todo lo posible para ayudar a lograr la Victoria sobre el enemigo.

Ni un solo hombre que sea ciudadano de Ucrania y se considere hombre ha abandonado el país.

Y estamos muy agradecidos de que los países europeos protegieran a nuestros seres queridos y pudieran ayudar a nuestras mujeres y niños. ¡Y agradecemos a los que se quedaron con nosotros apoyándonos!

### **¿Qué ha significado la guerra para los ucranianos comunes?**

En primer lugar, la guerra identificó abiertamente a nuestro enemigo y sus aliados.

¡Tenemos la necesidad de unirnos por el bien de la supervivencia y la Victoria!

No tienes idea de lo que la gente común puede hacer. Lo hice junto con ellos y vi lo que estaban haciendo todos mis amigos, conocidos, colegas e incluso ciudadanos desconocidos.

Recolección de medicamentos y agentes hemostáticos, recolección de artículos de calor, compras por donaciones de todo lo que el ejército necesitaba de



inmediato: torniquetes, chalecos antibalas, automóviles, equipos de protección, medicamentos. Recolectando productos y ayudando a los militares y médicos en todas las formas posibles. Tejiendo redes de camuflaje, llevando al frente todo lo que necesitan los combatientes del frente. Descarga y transferencia de ayuda a quienes escaparon de la muerte y pudieron pasar del territorio ocupado al territorio controlado de Ucrania.

Gente simple: ¡ayudó al país! Negocios, jóvenes, profesores, militares: ¡todos somos gente sencilla!

## **¿Cómo cree que terminará todo?**

No tenemos más remedio que ganar. Esta es una cuestión de supervivencia del pueblo ucraniano. No somos rusos. Somos una nación separada con una historia muy antigua. Donde ocuparon el territorio, inmediatamente destruyen nuestros libros, prohíben nuestro idioma, traen a sus maestros y presionan a los ciudadanos que se quedaron y no pueden salir. Mucha gente fue torturada. Murieron muchos niños, mujeres y hombres. Esto es el genocidio del siglo XXI. Esta es la destrucción de nuestra cultura y nación, en su lugar se están restaurando los símbolos del siglo pasado: Lenin, Stalin, comunistas. Estas no son personas. Estos son seres que mentalmente permanecieron en el siglo pasado y se esfuerzan por hacer que todo el mundo sea así.



“ Esto es el genocidio del siglo XXI. Sólo hay un camino ¡VICTORIA!

Tenemos un camino - ¡Victoria!

Si no ganamos, todo el mundo civilizado perderá.

Y un terrible futuro espera a todos los países europeos.

No dejarán que la gente viva normalmente. No entienden la igualdad de naciones. Solo entienden nación de ganadores. ¡Son fascistas modernos!

## **¿Qué debería hacerse? ¿Puede la diplomacia poner fin a la guerra y, de ser así, cómo?**

La diplomacia es impotente aquí, en mi opinión. Muchos diplomáticos mundiales y líderes de todos los países apelaron a los rusos para que no comenzaran esta guerra. Se han utilizado todas las oportunidades diplomáticas. Solo la unión puede influir en el enemigo. Una campaña de información es muy importante. Están encerrados en su espacio. Escuchan sólo su televisión, escuchan sus noticias, no ven el otro mundo y su diversidad. Su aislamiento interior tiene una gran influencia.

En mi opinión, debería haber una combinación de sanciones, impacto informativo en su sociedad. Es necesario mostrarles la guerra real donde ya han muerto más de 160.000 soldados rusos, muchos soldados ucranianos, muchos civiles, niños... A muchos niños, simplemente se los llevan y los roban. Y piensan que esto es normal. Esta es una negación completa de la civilización... Al mismo tiempo, es necesario bloquear completamente el comercio con los agresores, ni venderles ni comprarles nada. Su economía alimenta esta guerra. Gas, petróleo, minerales, productos de otras industrias. Hacen alarde en sus revistas y artículos de que los equipos de refrigeración funcionan para fábricas militares. Tengo tal información. Usando importaciones 'grises' extraoficialmente llevan a Rusia compresores, equipos de intercambio de calor, electrónicos, otros





juegos de repuestos y usan todo eso para construir armas. Todas sus importaciones trabajan para la guerra. Al vender sus productos a otros países, recolectan fondos y los envían a la guerra. No debería ser así.

Esta guerra debe mostrar a todos aquellos que sueñan con la redistribución de fronteras, la destrucción de países independientes y la destrucción de otras nacionalidades: - Seas quien seas – que si violas las fronteras de otro país, si dices en todos los canales de televisión que tu nación es superior a los demás, si matas a los ciudadanos de otro país, te enfrentarás a un juicio y tu país afrontará la degradación, el declive y el aislamiento total. Conociendo y comprendiendo las consecuencias, ningún tirano y agresor crecerá en el futuro. Una nación que no quiere estar atrasada y aislada simplemente no lo permitirá.

Esto debería servir de lección a quienes sueñan con repetir lo que Rusia está haciendo a sus aliados y piensan que todo quedará impune.

¡No será así!

## ¿Qué es lo que necesita más urgentemente ahora?

Ahora lo principal:

- 1) Aislamiento del agresor y sus aliados. Un embargo completo sobre todo tipo de comercio: exportación e importación.
- 2) Campaña de información a ciudadanos del país agresor e investigación de delitos, sanción pública.
- 3) Ayudar a Ucrania en la lucha. Realmente necesitamos armas. Realmente necesitamos equipos: vehículos todo terreno, asistencia médica, suministro de energía, drones, equipos de protección, torniquetes.
- 4) Necesitamos ayuda económica. Comprenten bienes y

“ Hemos necesitado un suministro constante de repuestos que ha agotado todos los almacenes

equipos ucranianos. Podemos hacer muchas cosas y tecnologías útiles. Nuestra asociación incluye empresas que fabrican equipos de refrigeración comercial para minoristas, unidades de climatización y refrigeración, equipos de intercambio de calor, sistemas de automatización y monitoreo remoto, etc. Incluso podemos ayudar a las empresas interesadas a abrir la producción en Ucrania para la exportación, ya que tenemos una zona de libre comercio con muchos países.

- 5) Armas. Armas. Armas. Es necesario contener al enemigo y devolver los territorios capturados. Pero esto es tarea del Gobierno y agradecemos a España vuestro amplio apoyo a nivel de la UE y en las relaciones bilaterales entre nuestros países.

“ Necesitamos ayuda económica. Comprenten bienes y equipos ucranianos

¡Un agradecimiento especial a CNI, queridos colegas!  
¡La Confederación Nacional de Instaladores, CNI, fue la primera asociación en Europa que nos envió una carta de apoyo por escrito en respuesta a mi llamado para boicotear a Rusia y Bielorrusia como aliado!  
Escribí mi llamamiento en los primeros días de la guerra.  
¡Nos escuchásteis!  
¡Gracias a su pueblo, a su gobierno y diputados que nos ayudan en la lucha!  
¡Estamos agradecidos por todo lo que hacéis por nosotros!

Más info:

<https://war.ukraine.ua/>

## Avance del estado de modificación de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de Edificios (EPBD)

Atención: todavía no se ha aprobado, esto es un borrador



Febrero 2023

- Resumen para Instaladores del Informe de posición de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo (febrero 2023)
- Siguiente paso. Este informe se votará durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo los días 14 y 15 de marzo. Una vez votada en el Pleno, se convertirá en la posición oficial del Parlamento Europeo y permitirá el inicio de las negociaciones tripartitas con el Consejo de la UE, moderadas por la Comisión
- Se define el concepto de “Calidad de Aire Interior” y aumentan los requisitos para mantener un ambiente saludable en interiores. Habrá una metodología para el cálculo en nuevos edificios y en rehabilitaciones de envergadura. (art. 11)
- Se precisa la definición de bomba de calor, sistema de refrigeración y sistema de ventilación. (art. 2)
- Bases de datos públicas con acceso gratuito al **certificado de eficiencia energética** de edificios para propietarios, inquilinos, expertos e instituciones financieras. (art. 19).

Sobre el gas

- Planes para **eliminar combustibles fósiles en edificios antes del 2035** o a mucho tardar 2040 (art. 3)
- **En nueva construcción se permitirá la instalación de calderas híbridas y preparadas para combustibles renovables.** (art. 7). Se ve como una vía de escape para seguir instalando calderas a gas
- **A partir del 1 de enero de 2024 a más tardar, no se podrá regular ningún incentivo financie-**

“ ¿Inspecciones obligatorias sólo a partir de 70Kw?

**ro para la instalación de calderas que utilizan combustibles fósiles.** (art. 15). Esto eliminaría los Planes Renove con calderas de gas

Inspecciones

- **Inspecciones obligatorias a partir de 70 kW,** lo que podría conducir a que los sistemas más pequeños sigan siendo ineficientes.
- Mayores inspecciones de generadores a base de combustibles fósiles y más descripción precisa de los elementos y sistemas que serán inspeccionados. Inspección adicional para instalaciones de tamaño industrial y se proporcionarán listas de verificación.
- Las inspecciones deben realizarse **por personal cualificado o certificado** (Desde AREA hemos solicitado eliminar el término cualificado y dejar sólo certificado, pero de momento no se ha recogido) empresas y expertos con equipos certificados EN (art. 22)

“ Los estados tendrán que garantizar que habrá suficientes profesionales cualificados para los trabajos técnicos

Formación y Recualificación de profesionales

- Los planes nacionales de rehabilitación de edificios deberán contener políticas que aseguren la disponibilidad de **suficientes profesionales técnicos debidamente cualificados.** Habrá incentivos y subvenciones europeas para promover la formación y programas de recualificación sobre todo con autónomos y Pymes (art. 3, 15 y 23)
- Ventanillas únicas para proporcionar **información y acceso a programas** de formación y educación para conseguir más profesionales de la eficiencia energética y aumentar la recapacitación y la mejora de las cualificaciones. Apoyo a empresas certificadas e instaladores que trabajen en rehabilitación.

## CNI te explica qué es el nuevo sistema de certificados de ahorro energético CAE



Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE), una nueva herramienta para alcanzar los objetivos de ahorro de energía comprometidos con la UE de un modo flexible y más eficaz. Creará un nuevo mercado que facilitará a las comercializadoras de energía el cumplimiento de sus obligaciones de ahorro.

### Qué es, explicado fácil

CNI os lo explica brevemente de forma sencilla

- Europa obliga a cada Estado miembro desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, a ahorrar cada año un 0,8 % del consumo anual de energía final (se toma la media de tres años: 2016 a 2018).
- Los **sujetos obligados**, empresas comercializadoras de gas, electricidad, los operadores de productos petrolíferos al por mayor y los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, tienen que cumplir una cuota anual de ahorro energético según sus ventas.
- Estas empresas comercializadoras si no alcanzan su cuota de ahorro, tienen que pagar anualmente, una aportación financiera al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE).
- Con este nuevo sistema de Certificado de Ahorro Energético (CAE) las comercializadoras pueden sustituir voluntariamente un porcentaje de sus pagos al FNEE por un ahorro energético certificado, proveniente de las inversiones en eficiencia energética de sus clientes.



El ahorro para el consumidor final puede ser también una ampliación del mantenimiento pero debe ponerse la valoración económica

### Cómo funciona

1. Las empresas podrán identificar medidas de ahorro según un Catálogo de actuaciones relativas a climatización, mejora de la envolvente, iluminación, movilidad, procesos industriales, etcétera, cuya ejecución permitirá obtener los CAE (un CAE equivale a 1 kWh ahorrado). Una orden ministerial aprobará este Catálogo próximamente.
2. Una vez ejecutada la actuación de ahorro, la empresa presentará los resultados ante un verificador independiente, acreditado por ENAC, para que los valide.
3. Después se registrarán en una Plataforma electrónica operada por el MITECO.
4. La Comunidad Autónoma donde se haya actuado expedirá los correspondientes CAE, con efecto en todo el territorio nacional.
5. Los CAE registrados en la Plataforma electrónica podrán liquidarse por la empresa, contribuyendo a cumplir las obligaciones de ahorro de las empresas, o podrán comercializarse, permitiendo que otras empresas obligadas los adquieran y procedan a su liquidación para cumplir con sus obligaciones.
6. Los sujetos obligados podrán operar directamente o contratar los servicios de empresas acreditadas, denominadas **sujetos delegados**. La Plataforma permitirá inventariar a todos estos agentes y trazar las operaciones realizadas con los CAE durante sus tres años de vigencia.
7. Una orden ministerial en tramitación detalla las figuras del Sujeto Delegado, del Verificador del Ahorro de Energía y del Registro Nacional de CAE, alojado en la Plataforma informática

“ Las empresas instaladoras y mantenedoras podrán firmar acuerdos con los sujetos delegados

## Cómo afecta a una empresa instaladora

- Las empresas sobre todo del ámbito industrial obligadas a asumir medidas de ahorro energético, demandarán más actuaciones y tecnologías de ahorro de energía para obtener mejores contraprestaciones por este ahorro, lo cual incrementará el trabajo.
- La posibilidad de contratar a sujetos delegados para realizar esta función, facilitará a los clientes el trabajo al tener menos carga burocrática. Especialmente interesante para las empresas de servicios energéticos que pueden ser sujetos

“ Las empresas de servicios energéticos pueden ser sujetos delegados

delegados. (ver requisitos y contrato de delegación en art. 9 y 10)

- En definitiva, los CAEs serán quienes acerquen la eficiencia energética a los consumidores finales y harán que estos se erijan en demandantes de más actuaciones y tecnologías de ahorro de energía, provocando así un efecto tractor.

Descargar el Real decreto

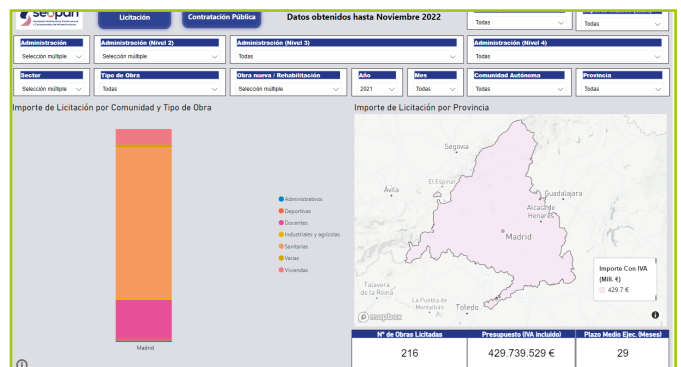
<https://bit.ly/3l1PdIE>

## Mapa interactivo de búsqueda de licitaciones y adjudicaciones públicas

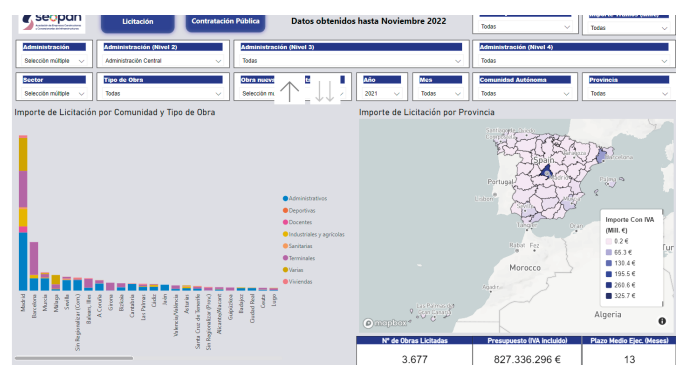
Informamos de una herramienta digital muy útil para las empresas instaladoras que tengan interés en conocer las licitaciones y adjudicaciones públicas en curso. La Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN) ha publicado en su página web un Mapa Interactivo en el que se pueden obtener los datos del número de obras públicas licitadas, presupuesto y plazo de ejecución. Los filtros posibles son:

- Licitaciones públicas o adjudicaciones públicas
- Criterio de adjudicación
- Administración Central / Autonómica / Local (con posibilidad de seleccionar Comunidad Autónoma, Diputación o Ayuntamiento)
- Edificación u Obra Civil
- Tipo de obra (administrativa, deportiva, docente, industrial y agrícola, sanitaria, terminal, vivienda, varias)
- Año / mes
- Obra nueva / rehabilitación

En este link podéis acceder a este mapa, realizar búsquedas y obtener los datos: <https://seopan.es/licitacion/mapa-interactivo-de-licitacion-y-contratacion/>



En este ejemplo podemos ver las 216 licitaciones de rehabilitación de edificios en la Comunidad de Madrid en el año 2021 divididas por tipo de obra. En el mapa se identifican las poblaciones



Este otro ejemplo recoge las 3.677 licitaciones de rehabilitación de edificios de la Administración Central en toda España en el año 2021.

## Nuevos refrigerantes Cómo cambiarán los nuevos equipos de climatización y bombas de calor

### Cumbre europea ATMOSPHERE 2022 / resumen



El pasado mes de noviembre de 2022, se celebró en Bruselas la Cumbre Anual Europea de Refrigerantes naturales ATMOSPHERE que reúne mayoritariamente a fabricantes y empresas instaladoras. Tras un repaso de las ponencias, os trasladamos un resumen con lo que nos parece más interesante: para vuestros asociados que usan refrigerantes.

Qué gases prefieren los clientes

Resultados de una encuesta realizada a miles de clientes a través de linkedin:

Para Bomba de Calor de media-alta temperatura 40-400Kw, qué refrigerante prefiere a largo plazo?

- HFC-R32 /HFO- 15%
- **CO2 (R744)- 29%**
- **Propano (R290) – 46%**
- Amoniaco (R717)- 11%

#### Tendencias de mercado bombas de calor

Hubo una mesa debate sobre tendencias del mercado en el sector de las bombas de calor. También hablaron de duplicar la tasa de despliegue de las bombas de calor individuales,

- despliegue acumulativo de 10 millones de bombas de calor en los próximos cinco años y 30 millones para 2030, que se igualarán con la ampliación de la fabricación europea, y
- **despliegue acelerado de bombas de calor en calefacción urbana y redes de refrigeración.**



El R290 se abre paso y aparta al R32

#### Tecnologías y productos que ganan y que pierden- EL FUTURO

Hablaron de

- PERDEDORES: VRF
- GANADORES: Splits de propano & Monoblock y todos los sistemas con CO2 y sistemas de calefacción urbana de HC y amoniaco

#### EL FUTURO:

- **Refrigerantes naturales ENTRAN** al mercado de **Bombas de Calor RÁPIDO Y PRONTO** y su **tecnología estará MADURA para 2027**
- **R410A (R32) comienza a desaparecer** (=> disminución de multi-split/VRF)
- El crecimiento de R32 pronto es absorbido por R290

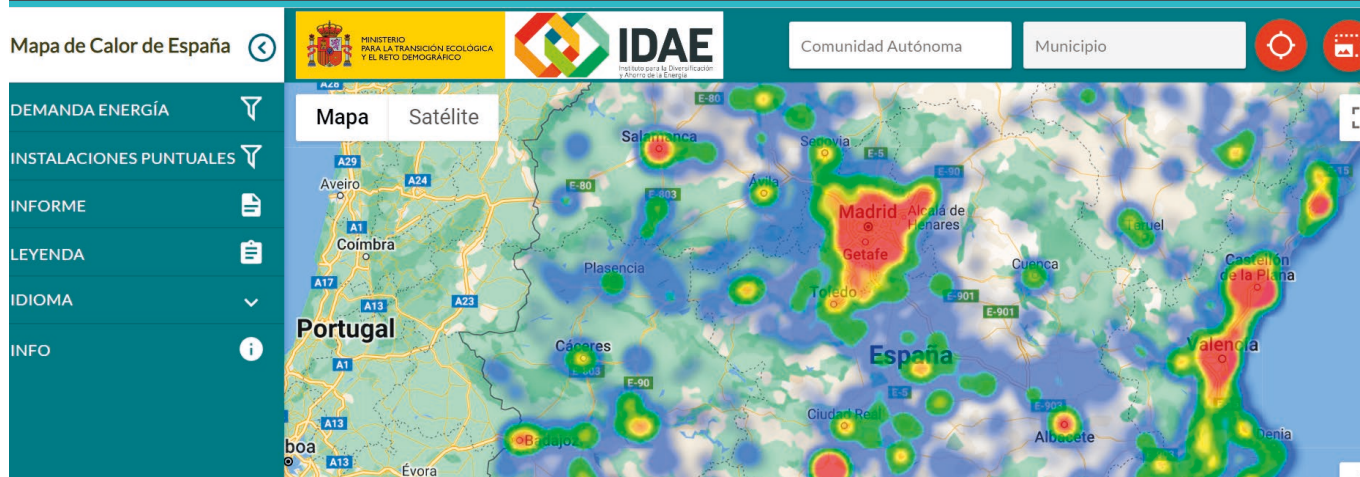
#### R290 Nuevo EN60335-2-40 edición 7:

- Unidades Split A/A hasta 7 kW (por debajo de ± 500 gr) ya están en marcha
- Unidades Split A/A hasta 12 kW (menos de 988 gr) están en proceso
- W/W Bomba de calor interior hasta ± 30 kW (por debajo de 988 gr)
- W/W Bomba de calor geotérmica: todos los HC R290 / R600(a) todas las capacidades, incluso grandes cargas BAJAS
- La bomba de calor A/W crecerá RÁPIDAMENTE hasta 2x150 kW utilizando un gran inversor scroll y disponibilidad en tándem
- GRAN mercado en crecimiento para **bombas de calor de CO2** (pequeñas y ultragrandes → refrigeración y agua caliente y dT alto también)
- **Bomba de calor de ultra alta temperatura >100°C** Cascadas / en desarrollo R600 / R601 / R718 estarán preparadas **en torno al 2030**
- Bombas de calor de redes de calor y frío: CO2 y amoniaco debido a dT y eficiencia / algo de HC

Ponencias en inglés:

<https://bit.ly/3VIGBcB>

## Publicado por el IDAE el mapa de calor de España para impulsar la calefacción y la refrigeración eficientes



El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) ha publicado el **mapa de calor de España**. Esta herramienta permite ubicar en el mapa de España las demandas estimadas de calor y frío de consumidores de todos los sectores de actividad, así como las instalaciones que pueden generar calor o frío residual, incluidas las que utilizan energía procedente de fuentes renovables.

### ¿Por qué?

Este mapa de calor es una de las obligaciones impuestas por la Directiva de Eficiencia Energética, que obliga a llevar a cabo una evaluación del potencial de uso de los sistemas de calefacción y refrigeración eficientes. En el caso en que esta evaluación determine la existencia de potencial, cuyas ventajas superen a sus costes, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para que se lleven a cabo infraestructuras de calefacción y refrigeración eficiente utilizando calor residual y energía procedente de fuentes renovables.

### ¿Cómo funciona y para qué sirve?

De especial interés a nivel profesional para promotores de proyectos energéticos. El mapa emplea la plataforma Google Maps y permite acotar la visualización por municipio o por una zona seleccionada. Aplica filtros de localización o por tipo de actividad y sus datos pueden visualizarse de forma numérica agrupada, según la selección realizada. El mapa incluye:

1. las zonas de demanda de calefacción y refrigeración, según criterios coherentes para centrarse en las zonas de densidad energética de los municipios,
2. las instalaciones existentes y planificadas que pueden generar calor o frío residual:

- Instalaciones térmicas de generación de potencia térmica superior a 50 MW
- Instalaciones de cogeneración de potencia térmica superior a 20 MW
- Plantas de incineración de residuos
- Instalaciones que utilizan fuentes de energía renovable de potencia térmica superior a 20 MW
- Instalaciones industriales de potencia térmica superior a 20 MW

### 3. Las redes de calefacción y refrigeración existentes y planificadas.

Cabe destacar que los datos utilizados para la elaboración de esta herramienta son el resultado de determinadas estimaciones e hipótesis, al no contar con datos estadísticos específicos de demanda de calefacción y refrigeración en nuestro país. Por tanto, la utilización del mapa de calor no evita la realización de estudios complementarios en aquellas zonas donde se estudie la realización de determinados proyectos energéticos.

Gracias a esta información, las Administraciones responsables de la política energética a nivel nacional, autonómico y local, **y promotores de proyectos energéticos**, pueden identificar zonas con potencial técnico para llevar a cabo proyectos de calefacción y refrigeración eficiente.

Más información:

<https://bit.ly/3Pjyqfq>

Acceder al mapa

<https://mapadecolor.idae.es/>

## Ministerio actualiza los DB-HS de salubridad y DB-SI de Incendios



El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana acaba de publicar una actualización a los comentarios de los Documentos Básicos DB-HS Salubridad y DB-SI Seguridad en caso de incendio. También se ha actualizado el Documento de Apoyo DA DB-SI/1. **CNI** os indica abajo los cambios introducidos que afectan al instalador:

### **DB-HS Salubridad / NUEVOS comentarios 22.12.2022**

#### **“4.2.4 Colectores de aguas pluviales**

##### **(NUEVO párrafo añadido)**

*“Cuando se proyecte emplear sistemas de evacuación de aguas alternativos a los establecidos en el CTE que puedan implicar una sobrecarga distinta a las previstas en el DB SE-AE, como las ocasionadas por mayores acumulaciones de agua en la cubierta, el proyectista y/o director de obra deberán verificar que la estructura mantiene la capacidad portante teniendo en cuenta la pluviometría de la zona donde se ubica el edificio. En todo caso, las cubiertas deben ser sometidas a las operaciones de mantenimiento y conservación necesarias para que no exista riesgo de obturación de las vías de evacuación de las aguas pluviales que por acumulación puedan provocar una sobrecarga imprevista de la estructura portante o que puedan comprometer la impermeabilización de la cubierta.”*

### **DB-SI Seguridad en caso de incendio / Nuevos comentarios 22.12.2022**

**“2. Locales y zonas de riesgo especial .../... Pública concurrencia.../... Instalación de sistemas automáticos de extinción en cocinas**

##### **(NUEVO párrafo añadido)**

*“Para la protección de los aparatos de las cocinas con sistemas automáticos de extinción puede ser de ayuda consultar la UNE EN 17446:2022 Sistemas de extinción de incendios en cocinas comerciales. Requisitos de diseño, documentación y ensayo.”*

**“8, Control del humo de incendio. Sistemas para el control del humo en aparcamientos**

.../...

1.

60. c) Los conductos que transcurran por un único sector de incendio deben tener una clasificación E300 60. Los que atraviesen elementos separadores de sectores de incendio deben tener una clasificación EI 60 .

##### **(NUEVO párrafo añadido)**

*“El sistema de ventilación que se exige en toda zona de uso Aparcamiento, excepto en aparcamientos abiertos, debe resolverse de forma que sea compatible con el sistema de ventilación que se exige en DB HS 3-3.1.4.2.*

*En el RIPCI se definen las características que deben cumplir los sistemas para el control de humos y de calor”.*

**Sección SI 4 Instalaciones de protección contra incendios .../... 1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios .../... Tabla 1.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios. .../... Dotación de instalación de BIEs en cocinas que sean de riesgo especial alto.**

.../...

##### **(NUEVO párrafo añadido)**

*“Para la protección de los aparatos de las cocinas con sistemas automáticos de extinción puede ser de ayuda consultar la UNE EN 17446:2022 Sistemas de extinción de incendios en cocinas comerciales. Requisitos de diseño, documentación y ensayo.”*

Más información:

<https://www.codigotecnico.org/DocumentosCTE/DocumentosCTE.html>

## IDAE actualiza la Guía Profesional de Tramitación del Autoconsumo



Se publica una nueva actualización de la Guía Profesional de Tramitación del Autoconsumo, en la que se reflejan las últimas novedades normativas aplicables

al autoconsumo introducidas el pasado diciembre por el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

En esta Guía se describen los pasos necesarios para la tramitación de instalaciones de generación eléctrica en autoconsumo de cualquiera de las modalidades previstas en la normativa, tanto para instalaciones de autoconsumo individual, como para instalaciones en autoconsumo colectivo. Está dirigida al público en general, pero más específicamente a las empresas instaladoras de sistemas de autoconsumo.

Se incorporan también los últimos procedimientos administrativos puestos en marcha por las Comunidades Autónomas para autorizar y legalizar las instalaciones de autoconsumo, gracias a la colaboración de EnerAgen y de las Comunidades Autónomas.

**Descarga la Guía aquí**

<https://bit.ly/3JnFPYy>

También puedes descargar los **modelos para rellenar en este link**

<https://bit.ly/2MaH5mQ>

## Almacenamiento de botellas de gases fluorados, ¿sujeto al Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos?

¿Está sujeto el almacenamiento de botellas de gases fluorados al Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos / Real Decreto 656/2017 lo cual implicaría la obligatoriedad para empresas frigoristas y RITE de darse de alta en el APQ5?

La Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, considera que los almacenamientos de botellas refrigerantes de las empresas frigoristas

y de las empresas instaladoras o mantenedoras de instalaciones térmicas en los edificios que actúen en el ámbito del Reglamento de Seguridad para Instalaciones frigoríficas, se encuentran excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos, por disponer de normativa específica que regula las condiciones de seguridad que deben cumplir dichos almacenamientos (art. 11.1. y 14 del RSIF además de la IF 13).





Esta interpretación es coincidente con el acuerdo alcanzado en el grupo de Unidad de Mercado del Ministerio en el que participan todas las Comunidades Autónomas, tras su reunión de diciembre de 2021 y que se encuentra pendiente de publicación. El Ministerio aconseja no obstante consultar al órgano competente en materia de Industria de cada comunidad autónoma pues es quién ostenta las competencias en materia de inspecciones y sanciones. No obstante, desde CNI consideramos bastante improbable que alguna Comunidad Autónoma decida aplicar otro criterio distinto al acordado en el grupo de Unidad del Mercado.

## La AEAT nos recuerda el impuesto sobre los envases de plástico no reutilizable



CNI ya ha informado a sus asociados sobre un nuevo impuesto sobre los envases y plásticos no reutilizables a partir del 1 de enero de 2023. Como os informamos en su momento, este impuesto afecta en nuestro sector a aquellas empresas instaladoras que

- compran fuera de España productos embalados en plástico no reutilizable (retráctil o similar) o envasados en botellas de plástico no reutilizable,
- en un país de la Unión Europea (como adquirente intracomunitario),
- o en un país fuera de la Unión Europea (como importador),
- acumulan al mes más de 5 kg. de este plástico de embalaje no reciclado,
- a partir del 1 de enero de 2023 deben pagar 0,45€ por kg. de plástico como cuota íntegra en la declaración del IVA

La Agencia Tributaria nos recuerda las empresas este impuesto:

*“Como seguramente conocerán, el 1 de enero entra en vigor el nuevo Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Se trata de un impuesto de muy amplia base, ya que afecta no sólo a los fabricantes de envases de plástico, sino también a los importadores y empresarios que realicen adquisiciones intracomunitarias de envases de plástico (vacíos o conteniendo productos). Dado este amplio espectro de empresarios afectados, la Agencia Tributaria está llevando a cabo un especial esfuerzo de difusión para dar a conocer el impuesto y su funcionamiento, en aras de favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones.*

*En nuestra página web (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especiales-medioambientales/impuesto-especial-sobre-envases-plastico-reutilizables.html>) se puede acceder a toda la información necesaria, entre la que destaca un asistente de preguntas-respuestas (denominado informador) para resolver dudas de manera autónoma, así como un servicio de llamada directa o cita previa a operadores expertos en proveer información tributaria en relación con este impuesto (Asistencia digital ADI). Por último, acabamos de publicar un vídeo en nuestro canal de YouTube, que persigue ser reclamo de la conveniencia de informarse: <https://youtu.be/nCJzY9nam94> “*

## CNI celebra su 50 aniversario en 2023 “Siempre adelante”, “siempre pioneros”

**CNI**  
CONFEDERACIÓN  
INSTALADORES



### LOS ORÍGENES, Bizcaia, Barcelona y Asturias

Las Asociaciones de Instaladores y Mantenedores de Bizcaia, AIMBI, y el Gremio de Gremio de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona, comenzaron su andadura entre los años 1950 y 1960. No tenían unos estatutos específicos y funcionaban como una agrupación de empresarios del sector de las instalaciones que trabajaba en defensa de los intereses de los mismos en aquella época, tales como los cupos de materiales (tubería, radiadores, etc), Inspecciones de Hacienda y poco más.

Entonces no existía ninguna regulación legal para esta unión de agrupaciones profesionales. A raíz del sindicato vertical, había agrupaciones de gremios. La 49 y la 50, una de calefacción y climatización y otra de fontanería. Fue en 1970 cuando ambas asociaciones se unieron y pronto se añadió la asociación de empresarios instaladores asturianos. Se creó entonces la denominada

“Asociación Española de Instaladores” en 1973,

formada por las agrupaciones profesionales de Barcelona, Bizcaia y Asturias, formadas por empresas grandes, con más de 300 empleados algunas de ellas. En estas primeras reuniones se trabajaba muy estrechamente con los Ministerios y se organizó la Feria Monográfica de Climatización en Bilbao donde cada dos años CNI organizaba el Congreso de Empresas Instaladoras.

Tras las primeras elecciones sindicales y la publicación de la Ley de Asociaciones en 1977, se registró

formalmente CNI en el Ministerio de Trabajo hoy registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales con el nombre de

“Confederación Española de Instaladores y Mantenedores de Calefacción, Climatización, Agua Caliente Sanitaria, Fontanería, Protección contra Incendios, Gas, Energía Solar y Afines” en 1984.

El primer Presidente de CNI para toda España fue Ramiro Cruza de la asociación provincial de Bizcaia. CNI ya contaba por entonces con 13 Asociaciones provinciales. A partir de ese momento, se fueron uniendo a CNI otras Asociaciones provinciales de Instaladores formadas por empresas de diferentes tamaños, grandes y pequeñas, dejando atrás ese elitismo inicial de ser las empresas grandes las que deciden.



## NOS LO CUENTAN 4 SOCIOS FUNDADORES

En 2013, CNI conmemoró su 40 aniversario rindiendo homenaje a Fernando Soto, Presidente de la Agrupación de empresarios instaladores de Asturias en 1973 y testigo de aquella época inicial. En 2019, C N I rindió homenaje a otros tres de sus socios fundadores que además de empresarios han sido Presidentes de sus Asociaciones Provinciales y han dedicado toda una vida profesional a trabajar en favor del asociacionismo. Aurelio Yarza de Vizcaya (AIMBI), Luis González Lledó de Alicante (APEIMA) y Juan Antonio Peña de Sevilla (APICCFGAS).

## Del elitismo al asociacionismo

**Fernando Soto**, que acompañó a CNI casi desde sus inicios, afirma

*“los temas que nos preocupaban entonces no han cambiado hoy, como el intrusismo o los dilatados plazos de cobro que entonces iban unidos a unas exigencias financieras por parte de los bancos excesivas, como un 22% de interés en créditos”.*

Aurelio Yarza y Luis González empezaron como “acompañantes de Presidente” en los años 70. Cuando C N I era una asociación elitista 100%. C N I estaba formada por Empresas muy grandes, algunas con más de 500 empleados, muy bien relacionadas con los Ministerios e influyentes. Pero el modelo estaba cambiando y ya se planteaba que C N I tenía que ser una Confederación que acogiera a todas las empresas grandes y pequeñas. Más tarde llegó una preocupación real por buscar empresas más pequeñas. *“En las primeras reuniones solo las grandes empresas eran importantes. Las pequeñas no contaban. Había cierto menosprecio hacia ellas”* comenta **Aurelio Yarza**. **Luis González** por su parte asegura que, *“en aquella época las Comunidades Autónomas no estaban formadas todavía y todo se decidía en Madrid. Había que estar allí”*. **Juan Antonio Peña** continúa, *“ algo había que hacer en defensa del sector. La dispersión de normas nos tenía desesperados e inermes”.*

A la pregunta de qué ha impulsado a estos profesionales a trabajar durante tantos años en C N I, nos responden convencidos. **Luis González Lledó** matiza así las circunstancias del momento: *“En aquella época se publicó un Reglamento de calefacción y AC que no habíamos tenido nunca. Antes había solo unos librillos del Instituto Eduardo Torroja y normativa de CAMPSA. Con este Reglamento empiezan los carnets y los profesionales empiezan a preguntar”*. **Juan Antonio Peña** se muestra tajante y claro en su afirmación: *“Yo siempre he luchado por lo que creo que es justo y una*





asociación es la plataforma más adecuada para trabajar a favor tu sector profesional”.

Y **Aurelio** continúa para entrar en uno de los problemas de las asociaciones: *“Todo el mundo pregunta cuando se acerca a una asociación “qué me das”. Yo diría a esas personas: Qué le vas a dar tu a la asociación para que la asociación pueda revertirte a ti lo dado con grandes intereses. Las empresas no lo entienden, están en su día a día, un espacio pequeño que no te permite ver el futuro a medio y largo plazo”.*

## El mejor recuerdo

Cuando les interpelamos sobre el mejor recuerdo de estos más de 45 años de trabajo en C N I, **Aurelio Yarza** nos contesta de inmediato *“... las reuniones en el Ministerio para discutir las reglamentaciones me traen recuerdos muy buenos por lo intensas que eran”.* **Luis González** por su parte asegura: *“Lo mejor es el grupo de amigos que ha salido de mis años trabajando en C N I. Los que están. los que siguen y los que ya no están. Incluso ahora estando jubilado sigo disfrutando de ello”.* Finalmente, **Juan Antonio Peña** no lo olvida *“el haber sido designado por CNI para participar en los debates para poner en marcha la Ley de Plazos de Pago, y el acto de conclusión de la misma con la participación de los políticos del más alto nivel de España de la época en aquel momento, y la celebración a base de cava, ya que fueron los empresarios y políticos catalanes los más activos, encabezados por José Antonio Duran i Lleida”.*

## Y ahora qué

Queremos conocer su opinión sobre el nivel del asociacionismo en España, ¿estamos a la altura de nuestros compatriotas europeos? **Aurelio Yarza** parece que lo tiene claro: *“Sí, estamos a la altura. Aquí tenemos un problema económico. Las asociaciones*





profesionales deberían contar con estructuras más fuertes para poder realizar trabajos más importantes que benefician a la profesión y a los profesionales de cada sector. Para ello el Gobierno de España debe respaldarlas y apoyarlas económicamente sean grandes o pequeñas. Las asociaciones ayudan al Gobierno colaborando activamente a la mejora y progreso del sector profesional al que representan y por ello el Gobierno debe proveer de medios a las asociaciones para realizar ese trabajo que beneficiará a España.” **Luis González Lledó** opina que la gente joven piensa de otra manera, y recuerda algo sumamente importante, “antes existía un pensamiento de colaboración y apoyo profesional que hoy no se aprecia tanto. Al mismo tiempo existe hoy en día una gran competitividad; no sé si es bueno o malo para las confederaciones, pero la competitividad no es beneficiosa en el mundo asociativo” **Juan Antonio Peña** por su parte es consciente de que a medida que bajamos hacia el sur de Europa se le da menor importancia al asociacionismo, y añade: “A mi edad, me rindo, tal vez un cambio cultural que por necesidad obligue, y que especialmente el pequeño y mediano empresario lo considere no como un gasto que hace por compromiso sino una inversión imprescindible, las grandes empresas lo tienen claro.”

## Nos quedamos con esto

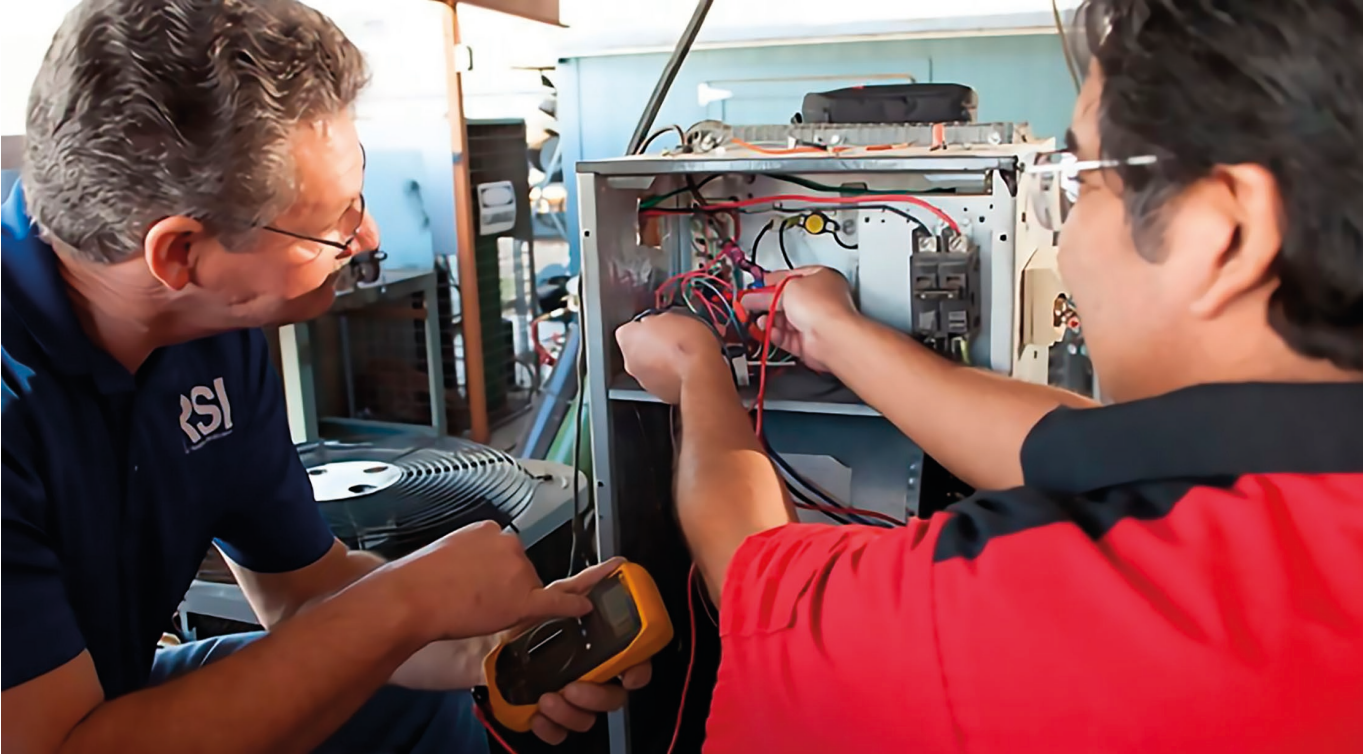
Aurelio: “Si no te unes para defenderte te arrollan”. Luis: “El asociacionismo es fundamental para los profesionales. Todo son ventajas, pero hay que creer en ello” Juan Antonio:” Llegará un cambio cultural que por necesidad obligue a cambiar la mentalidad de los empresarios frente al asociacionismo”. Gracias a los tres por estos **50 años** que habéis trabajado por y para los instaladores de toda España. Habéis conseguido grandes cosas.

Este año 2023 celebramos  
nuestro 50 aniversario.

Será en el 4º Trimestre, un gran  
acontecimiento  
¡¡A t e n t o !!

## CNI demanda al Gobierno medidas urgentes ante la falta de profesionales cualificados

### Plan de Inmigración urgente para atraer profesionales



La nueva Directiva europea de Eficiencia Energética en Edificios, obligará a los estados miembro a incluir en sus planes nacionales de rehabilitación políticas que aseguren la disponibilidad de suficientes profesionales técnicos debidamente cualificados. España tiene una de las tasas de natalidad más bajas de Europa, nuestra juventud no tiene interés por las profesiones del sector de la construcción y la legislación actual de Formación Profesional requiere una actualización urgente. Este panorama debería ser suficiente para alertar al Gobierno y establecer una estrategia clara y rápida como han hecho otros países de la UE en su momento.

Una modificación de la Ley de Formación Profesional no es suficiente. Se requiere un tiempo para su implementación y el mercado exige ya profesionales cualificados con urgencia. Necesitamos unas medidas que puedan ponerse en marcha de inmediato para captar profesionales e incrementar exponencialmente el número de alumnos al mismo tiempo que facilitamos al máximo los trámites en su formación y ayudamos a las empresas en la gestión de la formación dual. *“España debe plantearse seriamente políticas de inmigración ambiciosas que atraigan a España profesionales en activo o futuros alumnos capaces de formarse a corto plazo. Al mismo tiempo, debe iniciar una campaña publicitaria potente para atraer a los jóvenes de nuestro país a nues-*

“ Muchas Pymes no pueden aceptar nuevos trabajos por no encontrar personal cualificado para cubrir la demanda

*tras profesiones”, afirma Luis Nevares, Presidente de CNI. “Tenemos en Hispanoamérica un espacio vital con un idioma que nos une. Eso es una ventaja muy grande que debemos aprovechar. Actualmente varias empresas asociadas a CNI tienen la posibilidad de contratar profesionales muy capacitados de Suramérica, con certificados de profesionalidad que no son reconocidos en España. Deberíamos buscar las vías de homologar esos certificados de una forma ágil”, explica Andrés Salcedo, Vicepresidente de CNI.*

Ya en julio de 2021, CNI transmitió al Ministerio de Educación varias propuestas al anteproyecto de Ley de Formación Profesional que preparaba en ese momento. Entre ellas, ayudas al alumnado y a la empresa para cubrir parte de los gastos asociados, no discriminar al alumnado por su edad, igualdad de condiciones de acceso a la formación, seguridad social para el alumnado en formación, incluir en el temario los contenidos de prevención en riesgos laborales o la formación simultánea en competencias digitales básicas que faciliten la inserción laboral del alumnado.



“ CNI pide al Ministerio un plan urgente para la homologación de títulos y certificados profesionales de Hispanoamérica

Tras seis meses, el Ministerio ha publicado el proyecto de Real Decreto por el que se establece la Ordenación del Sistema de Formación Profesional que recoge alguna de las propuestas realizadas por **CNI**. No obstante, **CNI** considera que existen aspectos a mejorar y así lo ha transmitido al Ministerio de Educación y Formación Profesional, como:

- Incluir en el temario del periodo de formación, la prevención de riesgos Laborales que es obligatoria para iniciar la formación en la empresa. “De esta forma el alumnado podría incorporarse a la empresa con el certificado de prevención básico correspondiente y no tendría que hacer un curso adicional” afirma José Antonio Goikoetxea, miembro del Comité Técnico de **CNI** y experto en FP Dual.
- Dado que la actividad en la empresa es formativa, no se debería exigir ninguna documentación o requisito adicional al alumnado menor de 18 años, ni aplicarles limitaciones con respecto a los mayores de edad.
- Permitir a los ciudadanos de fuera de la UE que no han permanecido de forma continuada dos años, la posibilidad de matricularse y formarse siempre que haya plazas disponibles. “En muchos cursos se quedan plazas vacantes cuando hay personas interesadas en formarse pero que por cuestión legal no pueden matricularse al ser ciudadano de fuera de la UE con menos de dos años de residencia. No podemos permitirnos eso”, continúa José Antonio.
- Incluir la movilidad en los módulos de habilidades y capacidades transversales. Porque la movilidad



“ España tendrá que garantizar la existencia de suficientes profesionales cualificados para cubrir la demanda de trabajos por exigencia de la UE

es esencial para que las personas puedan acceder al trabajo y a los servicios públicos esenciales de forma segura. Habilitación conducción de vehículos ligeros (categoría B) apartados teóricos, ciclomotores (categoría A) bicicletas, patinetes etc. “Una de las preguntas que las empresas repiten a los candidatos es si disponen de carné de conducir. Hoy por hoy una empresa instaladora necesita que su personal sepa manejar un vehículo, imprescindible para llegar a los clientes”, aclara José Antonio.

- Permitir participar en el proceso de selección conjuntamente a un representante de la empresa y a los representantes del centro y permitir que la empresa delegue el proceso de selección en los representantes del centro, respetando los criterios de selección establecidos entre empresa y centro. “Cuanto más facilidades se den a la empresa, más fácil será la posibilidad de incorporación del alumno a la FP Dual. Las empresas tienen ya suficientes problemas y trabajo”, finaliza José Antonio.

Propuestas de CNI al Proyecto de Real Decreto de Ordenación del Sistema de Formación Profesional (febrero 2023):

<https://bit.ly/3n1CFIQ>

Propuestas de CNI al anteproyecto de Ley de Formación (julio 2021):

<https://bit.ly/3FzEdtI>

## Así propone CNI al Ministerio modificar la propuesta de Ley de Formación Profesional



CNI se alegra de que la Secretaría General de Formación Profesional de Ministerio de Educación y Formación Profesional, haya recogido alguna de las propuestas remitidas por nuestra Confederación en julio de 2021 al Ministerio para la modificación de la Ley de Formación Profesional.

El Proyecto de Ley publicado por el Ministerio representa un avance importante. CNI ha remitido al Ministerio el 27 de febrero de 2023, peticiones para modificar el texto de la siguiente forma (en color verde las propuestas de la Confederación Nacional de Instaladores, CNI)

### PROYECTO DE REAL DECRETO XX/2023 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**Artículo 9. Currículo y fase de formación en empresa u organismo equiparado.**

.../...

6. La organización de la formación en empresa u organismo equiparado responderá a las siguientes reglas:

.../...

1. d) Para iniciar la formación en la empresa u organismo equiparado el alumnado requerirá tener cumplidos los 16 años. Además, las Administraciones garantizarán que, los alumnos y las alumnas hayan adquirido las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional **para el cual son demandados durante su periodo de formación. Todo ello para que el alumnado pueda incorporarse a la empresa con el certificado de prevención básico correspondiente**, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

**La formación en prevención se realizará dentro del horario lectivo habitual garantizando la participación de todo el alumnado.**

**Dado que la actividad en la empresa es formativa, no se exigirá ninguna documentación o requisito adicional al alumnado menor de edad, menor de 18 años, ni se le aplicará limitaciones de ningún tipo con respecto a los mayores de edad.**





**Las Administraciones educativas junto con la laboral determinarán los certificados básicos necesarios para cada una de las especialidades.**

**Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación.**

**Artículo 39. Formación vinculada a la autorización de residencia.**

Las ofertas de formación profesional darán opción a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales contemplada en Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por 34 el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Los ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea que, hallándose en España, hayan permanecido de forma continuada durante dos años, obtendrán autorización para la matriculación y realización de una formación de los grados del sistema de formación profesional previstos en el párrafo anterior.

**Para aquellos ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea que, hallándose en España, NO hayan permanecido de forma continuada durante dos años, obtendrán autorización para la matriculación y realización de una formación de los grados del sistema de formación profesional previstos en el párrafo anterior siempre que haya plazas disponibles y no quiten plaza a otros alumnos/as con derecho a ocuparlas.**

**La Administración Educativa velará para que en los**



*Ayudar a las empresas en la FP dual es fundamental*

**Centros de Formación Concertados y Públicos se haga un reparto de estos colectivos de escolares extranjeros de forma equilibrada.**

La autorización de residencia quedará supeditada, en todo caso, a la superación de la formación correspondiente y la presentación de un contrato de trabajo.

**Artículo 96. Estructura**

.../...

**1.** a) Una parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, garante de la competencia general correspondiente e integrada por:

- o Los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional asociados a los estándares de competencia profesional.
- o Los módulos asociados a: i) las habilidades y capacidades transversales; ii) la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional que incluirán los siguientes módulos:
  - Itinerario para la Empleabilidad I y II.
  - Digitalización aplicada al sistema productivo.
  - Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
  - Inglés técnico.
  - **Movilidad**

**Artículo 10X (Tras el artículo 101)**

**Porque la movilidad es esencial para que las personas puedan acceder al trabajo y a los servicios públicos esenciales de forma segura. Habilitación conducción de vehículos ligeros (categoría B) apartados teóricos, ciclomotores (categoría A) bicicletas, patinetes etc. ANEXO...**

**Artículo 155. Selección del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.**

**2.** Los centros deberán informar al alumnado, con carácter previo a la matrícula en cada oferta

formativa, del régimen en que podrán realizar su formación en empresa, la duración de la formación en función del régimen ofertado, así como las características de cada régimen y los criterios de adjudicación de empresa y condiciones.

3. La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad. Los centros recogerán las solicitudes del alumnado con indicación de la preferencia en participar en el régimen general o intensivo, en el caso de ofertar una misma especialidad en ambos regímenes, así como de la preferencia de las empresas. La selección de los candidatos y candidatas se realizará en base a criterios objetivos de competencia e idoneidad establecidas en el centro y acordadas con la empresa

Podrán participar en el proceso de selección conjuntamente un representante de la empresa y los representantes del centro, De la misma forma la empresa puede delegar que se pueda realizar dicho proceso de selección únicamente por los representantes del centro respetando los criterios de selección establecidos entre empresa y centro.

En aras de conseguir la implicación del alumnado en su empleabilidad, en los casos de que el alumno/a proponga una empresa por ellos/as contactada para realizar la formación en la empresa, esto le dará la prioridad para realizarlas en dicha empresa. En el caso anterior el centro se pondrá en contacto con la empresa para confirmar todo lo anterior y ver la idoneidad de la empresa para realizar las actividades de formación previstas en currículo.

Artículo 163. Seguimiento y evaluación de la formación en empresa u organismo equiparado.

.../...

6. Aquel alumnado que tras iniciar la Formación Dual Intensiva se vea obligado a pasar a la Formación Dual General mantendrá todos los derechos de evaluación siempre que haya alcanzado al menos la duración mínima exigida para la Dual General. Para estos casos la evaluación realizada en la Dual Intensiva entre la empresa y el tutor de centro se utilizarán para la Dual General.
7. Para aquellos alumnos/as que estén cursando la F.P. en la Dual Intensiva y su contrato en



*Es preciso eliminar barreras burocráticas para facilitar el acceso a la FP a todos los colectivos*

alternancia se tenga que suspender de forma temporal de la forma indicada en la reforma laboral para este tipo de contratos (Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género interrumpirán el cómputo de la duración del contrato) la Administración Educativa habilitará una evaluación extraordinaria asociada a su matrícula inicial para que el alumno/a se pueda titular lo antes posible tras finalizar el contrato de formación en alternancia sin tener que esperar a las convocatorias habituales.

8. Para el alumnado que cursa la formación profesional en formato Dual Intensivo o General se respetará que no deba asistir ni al centro ni a la empresa más horas de las establecidas en su calendario dado que en el mismo se garantiza la formación en todos los resultados de aprendizaje.
9. Para el caso de interrupciones de la formación en empresa por motivos justificados de Baja Laboral en la Dual Intensiva con contrato de formación en alternancia, si la interrupción se produce en un período de estancia en el centro, se procurará que el alumno/a pueda asistir a las clases de forma presencial siempre que su situación lo permita, y en caso contrario continuar con la formación mediante fórmulas de tele formación.

Las horas de empresa no realizadas durante la interrupción del contrato se completarán tras la alta médica prorrogando el calendario tal como establece la legislación actual.

## CNI opina sobre el nuevo RD 3/2023 Calidad, control y suministro del agua de consumo



La reciente publicación del Real Decreto 3/2023 el pasado día 11 en el BOE, se ha percibido con alegría y preocupación al mismo tiempo desde el sector de empresas instaladoras de agua, o de fontanería, como se nos conoce de manera más coloquial.

La alegría, que debe ser compartida con gran parte de la sociedad, se debe a que en breve, la calidad del agua de determinados edificios, aquellos que la norma denomina prioritarios, será óptima para el consumo humano gracias a que se intervendrá desde la instalación de captación, para seguir con la de distribución, hasta llegar al grifo de salida del agua, pasando previamente por la instalación interior.

Esto se conseguirá mediante la intervención de varias figuras reglamentarias entre las que se encuentra la empresa instaladora de fontanería, pues somos el agente que interviene en gran medida sobre la instalación receptora principalmente.

Para dar garantías de esto, el Real Decreto, entre otras exigencias, establece en su artículo 40, la obligatoriedad de que los titulares de estos edificios tengan que **contratar los servicios de un profesional** conforme a lo indicado en el Código Técnico de la Edificación.

Operaciones derivadas de esta exigencia, como **mantener la instalación interior en buenas condiciones**, vigilando de forma regular la situación de la estructura del depósito interior, elementos de cierre, valvulería, canalizaciones e instalación en general, evitando el desarrollo de la corrosión y su influencia en el caudal que circula por ellas, establecen garantías para la propia instalación interior, y en cierta medida, también para las demás, pues una válvula de retención que no funcione bien por acción del tiempo, puede permitir, en determinadas circunstancias, el flujo inverso de agua dando lugar a una posible contaminación a la red, y consecuentemente, a otras instalaciones.



*Hay que regular los requisitos que debe tener una empresa instaladora, seguro de responsabilidad civil, medios técnicos o vías de acceso al personal habilitado*



*Estado de tuberías de agua en edificio sin mantenimiento*

Esto es algo que el sector ha venido reivindicando desde hace muchos años, pues el mantenimiento de las instalaciones interiores de agua no estaba regulado ni se encontraba contemplado por normativa alguna, y esto ha dado lugar a que únicamente, los edificios que hacían confianza en el instalador mantuvieran sus instalaciones en condiciones correctas de funcionamiento a efectos técnicos y sanitarios, pero en muchísimos otros casos, la inmensa mayoría de edificios convencionales, tenían, y siguen teniendo muchísimas deficiencias.

La publicación de este Real Decreto, impedirá que estas cosas ocurran en los edificios prioritarios, y en el resto, tenemos la información que establece el Libro del Edificio existente, que es el que, entre otras cosas, indica las operaciones de mantenimiento que deben tener las diversas partes del edificio, incluidas las instalaciones con su periodicidad. Por ello, tenemos una tarea importante todavía por hacer, pues **hay que concienciar a los titulares del resto de edificios**, que realizar estos manteamientos, repercute sobre su salud y economía, pues también podrán prevenir roturas con daños posteriores, incluso a otras partes del edificio, por tanto, garantizar un buen mantenimiento de la instalación es la mejor manera de invertir.

Hablando de la alegría percibida, y habiendo descrito los “deberes” que tenemos pendientes, vamos a describir la preocupación y tristeza que siente el colectivo: El sector entiende que la publicación de este Real Decreto podía haber sido el momento coyuntural ideal para resolver la situación del sector de la fontanería en España. Pues la definición que figura en el Real Decreto queda escasa para lo que realmente es una empresa de fontanería.

Teniendo en cuenta que nuestro colectivo se encuentra identificado y reconocido en el Código Técnico de la Edificación, y en este Real Decreto muy especialmente, seguimos estando sin **regulación** cuando en un pasado la tuvimos y era homogénea en todo el territorio nacional. Hoy en día, algunas Comunidades Autónomas la tienen y otras no, y **el sector desea que exista de manera uniforme para distinguir claramente a una empresa de fontanería de otra que no lo es.**

El temor viene precisamente porque el espíritu y los logros que pretende alcanzar este Real Decreto, pueden verse truncados en algunas ocasiones, debido a la ausencia de regulación que permita otorgar garantías a los titulares de que la parte que nos toca ejecutar, va a estar realizada por profesionales y no por el intrusismo.

Sería deseable, y desde estas líneas se insta a todos los organismos de la Administración, Nacionales y Autonómicos, a que por favor, desarrollen una Disposición Legal, al amparo de las existentes, que permita identificar los **requisitos que debe tener una empresa instaladora**, requisitos como el seguro de responsabilidad civil que debe tener la empresa, si debe precisar determinados medios técnicos para el desarrollo de la actividad, identificado vías de acceso al personal habilitado del que debe disponer la empresa, con el fin de garantizar los conocimientos necesarios para el buen desarrollo de la actividad

“ Titulares de edificios prioritarios tendrán que contratar los servicios de un profesional conforme a lo indicado en el Código Técnico de la Edificación.

“ Los edificios prioritarios tendrán un agua de excelente calidad, el resto no se regula

Una vez tengamos esto, se debería plasmar la existencia de dichas **empresas en un registro público**, que bien podría ser el Registro integrado industrial que obra en la página Web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, no siendo necesaria la creación de ningún otro.

Por último, cabe indicar la importancia del papel que han de jugar las Asociaciones, Confederaciones, y Colectivos Empresariales, pues es crucial para conseguir los logros del Real Decreto. La formación e información que deben adquirir los miembros de las empresas establecida en el propio texto legal, nos convierte en la gran herramienta que puede dar óptima solución a este reto en tiempo y forma, y como parte integrante indirecta, aquí estaremos encantados de poder contribuir a algo tan hermoso como la mejora de la salud de las personas.

Por Antonio Cano Cerón  
Miembro del Comité Técnico de CNI  
Secretario Técnico de FREMM

## AISLA se une a CNI para impulsar la figura del instalador profesional



AISLA, la Asociación de Instaladores de Aislamiento, se ha asociado a CNI, la Confederación Nacional de Instaladores, para impulsar la figura del instalador profesional.

AISLA (Asociación de Instaladores de Aislamiento) y CNI (Confederación Nacional de Instaladores) se alían para **favorecer el reconocimiento del instalador profesional y potenciar su formación. Además, esta labor conjunta también se orienta a la búsqueda de sinergias con otros gremios involucrados en la eficiencia energética, el confort, la seguridad y la salubridad de los edificios.**

**Para José Antonio García, presidente de AISLA,** “esta nueva colaboración permitirá a los asociados de AISLA tender puentes y establecer líneas de trabajo conjuntas con otros gremios de instaladores que permitan ampliar servicios y fortalecer su posición en el mercado. Para la asociación, además, supondrá un impulso a sus actividades, una mayor visibilidad, más información, mayor prestigio, y poder colaborar con CNI para impulsar la figura del instalador profesional”.

*Para Luis Nevares, presidente de CNI,* “La suma de nuevas asociaciones al colectivo de CNI nos hará más fuertes a todos. Tendremos más conocimientos

*y experiencia, para conseguir nuestras metas en un sector transversal como son las instalaciones de un edificio, donde todos somos uno con un solo objetivo: la total satisfacción del usuario final con buenos profesionales que trabajan unidos, para conseguir la mayor sostenibilidad y prestaciones en un edificio”*

## **El asociacionismo, décadas de compromiso con el instalador**

CNI, creada hace 50 años, está formada por 16 asociaciones de instaladores que agrupan a más de 5.000 empresas instaladoras. CNI defiende la figura del instalador profesional, difunde información relevante para las empresas instaladoras, participa en instituciones públicas españolas y europeas, organiza ferias y encuentros profesionales, y tiene convenios de colaboración externos para trasladar descuentos y condiciones especiales para sus socios.

Por su parte, AISLA cuenta con 78 asociados instaladores y proveedores repartidos por todo el territorio nacional, después de 30 años de actividad. Sus asociados instalan soluciones de aislamiento térmico, estanqueidad al aire, aislamiento acústico, impermeabilización, salubridad, protección frente al radón y protección pasiva contra el fuego en edificación, bajo los principios de ética, formación, calidad y sostenibilidad.

Su alianza es una oportunidad para aumentar la visibilidad del sector de la instalación, impulsar la formación como elemento clave para garantizar el relevo generacional y poner en valor la labor imprescindible del instalador profesional para conseguir edificaciones más sostenibles, seguras y saludables.

## **CNI pide a la Comisión Europea cambios en Directiva Europea contra la Morosidad**



Todos somos conscientes del grave problema que representa para las empresas instaladoras la morosidad, y el escaso eco que ha tenido en España las reclamaciones del sector para regular un régimen sancionador, por ello consideramos de vital importancia que Europa recoja en esta Directiva algunos aspectos que, aunque parezcan obvios en otros países de Europa, en el nuestro es preciso regular para obligar a su cumplimiento.

CNI ha explicado a la Comisión Europea por qué muchas pymes y autónomos españoles NO cobran sus facturas conforme a la legislación vigente en materia de plazos de pago. Según datos de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, el plazo máximo de pago a proveedores debe ser de 30 días cuando es una Administración Pública la que paga o 60 días entre empresas o autónomos; pero el plazo medio de pago a



*Cuánto más suben los tipos de interés más rentable le resulta al deudor demorar el pago*

proveedores es de media 200 días, lo cual es inasumible para muchas empresas que tienen que cerrar o se ven imposibilitadas a contratar o invertir.

### **Crédito de los proveedores como fuente de financiación**

Existen todavía sobre todo grandes empresas como por ejemplo en el ámbito de la construcción, que tienen por práctica habitual plazos de pago muy largos y utilizan como fuente de financiación el crédito otorgado por los proveedores, forzando estos recursos al límite. Cuanto más demora una empresa el pago de una factura, mayor será el beneficio financiero devengado. En función del coste del dinero (evolución al alza de los tipos de interés para financiar el activo circulante), y la dificultad en obtener créditos bancarios, la empresa deudora tiene mayor interés en retrasar los pagos de las facturas vencidas, de modo que si los tipos de interés siguen aumentando como sucede en la actualidad, le será todavía más rentable demorar los pagos a los proveedores.

### **Una justicia lenta e ineficaz en temas económicos**

A esta situación se suma el problema de que la justicia en España es ineficaz en temas económicos. Los procedimientos judiciales son demasiado costosos y los tribunales son muy lentos lo cual beneficia a quien actúa de mala fe, en este caso al moroso.

Incluso aunque se obtenga una sentencia favorable, lo cual ocurre en la mayor parte de los casos, lo difícil es conseguir la ejecución de la sentencia. Intentar cobrar la deuda mediante el proceso ejecutorio puede resultar muy poco rentable para el demandante. España es el segundo país de la UE, tras Portugal, que tiene un porcentaje de recuperación de la deuda por vía litigiosa más bajo. En otros países europeos el promedio de recuperación es del 50 por ciento de las cantidades reclamadas y además España es uno de los países más caros de Europa a la hora de acudir a los tribunales para reclamar deudas (*ver informe presentado por el Consejo General del Poder Judicial sobre la ejecución de las sentencias elaborado por el catedrático de la Universidad Complutense, Doctor Santos Pastor*)

## Regular régimen sancionador desde Europa

Consideramos que las autoridades comunitarias deben velar para que las Administraciones Públicas Españolas y empresas morosas, cumplan estrictamente con los plazos de pago regulados por la normativa europea



*El régimen sancionador en España se resiste, tendrá que ser la UE quien nos obligue de nuevo*

y española en esta materia. En este sentido **CNI** ha solicitado a la Comisión Europea:

- La inclusión en la Directiva europea de la obligación para todos los estados miembro de regular un régimen sancionador para las empresas y organismos públicos o privados que no cumplan la legislación en lo referente a los plazos de pago, con un procedimiento sencillo y económico de gestión, que facilite su uso a las empresas acreedoras, y cuyos resultados se publiciten en un registro europeo de sanciones por impagos.
- La creación de un Observatorio de Pagos de la UE como herramienta que sirva a la Comisión Europea para detectar los incumplimientos de los distintos Estados Miembros y pueda aplicar las medidas sancionadoras correspondientes.

## CNI solicita al MITECO acción urgente en el Reglamento europeo de Gases Fluorados



*Los gases alternativos también deben tener controles de fugas*

Recientemente se ha publicado el último texto de compromiso del proceso de modificación del reglamento Europeo de Gases Fluorados propuesto por la Presidencia sueca y que contiene algunos cambios sustantivos muy negativos para el medio ambiente y la economía del sector.

- *“...this Regulation should shall apply to all forms of supply of fluorinated greenhouse gases subject to this Regulation, including online*

*sales as referred to in Article 6 of Regulation (EU) 2019/1020.”* El cambio de verbo modifica sustancialmente el sentido al dejar libertad a los estados miembro de incluir o no las ventas por internet de gases fluorados en esta normativa: *“este Reglamento se aplicará...”* vs *“este Reglamento se debería aplicar...”* No entendemos este cambio de criterio pero nos parece muy serio y las consecuencias pueden ser muy negativas, ya que aunque un estado miembro incluya en su legislación las ventas por internet, si otros no lo hacen, no sirve de nada ya que las ventas online carecen de fronteras.

- *“Carnet de manipulador de gases fluorados: cada 5 años obligación de participar en cursos de actualización o evaluación”.* Esta obligación entendemos que es desproporcionada teniendo en cuenta que NO SIEMPRE hay novedades tecnológicas cada cinco años. Los profesionales y empresas ya están sometidos

a una serie de obligaciones de formación y carmes profesionales importante en el sector de climatización y refrigeración. Debería acotarse esta obligación de actualizar conocimientos mediante cursos de formación, al hecho de que existan avances tecnológicos importantes que requieran una formación adicional.

- Es necesario ampliar las inspecciones periódicas y los controles de fugas a los gases alternativos a los fluorados al menos una vez al año (art. 5 y 6 del Reglamento) para evitar riesgos de seguridad para los técnicos, el personal y usuarios finales. Desde que se introdujeron en el Reglamento de gases fluorados de 2006, los requisitos de comprobación de fugas han demostrado ser eficaces y eficientes, lo que genera menores tasas de fuga con impactos positivos en el clima y el consumo de energía.



*La ley debe aplicar también a los gases que se vendan por internet*

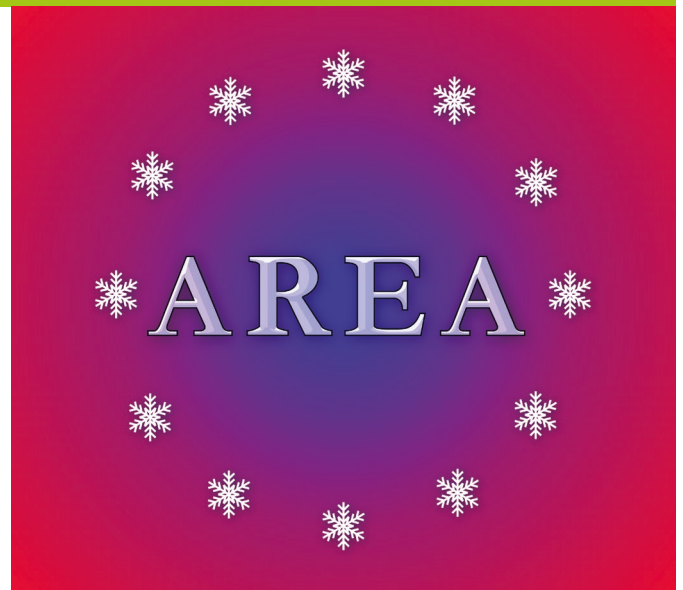
Con el mayor uso de refrigerantes alternativos, que presentan problemas de seguridad y muchos de los cuales son inflamables, las comprobaciones de fugas son necesarias para garantizar un funcionamiento del sistema seguro y energéticamente eficiente.

Por ello **CNI** se ha dirigido a la directora de la Oficina Española de Cambio Climático para solicitar el apoyo del Ministerio en la votación del Reglamento en estos aspectos que consideramos de vital importancia para reducir la economía sumergida y competencia desleal en el sector profesional, de la climatización y refrigeración, para no incrementar el tráfico ilegal de gases, y para reducir las emisiones de estos gases que favorecen el efecto invernadero.

## ¿Mujer Instaladora de refrigeración? ¡¡Llévate el premio del concurso europeo!!



La Asociación europea AREA y el Día Mundial de la Refrigeración WRD se han asociado para lanzar un concurso sobre las mejores prácticas para las mujeres instaladoras de refrigeración de la Unión Europea.



Nos encantaría que el Premio se lo lleve una mujer de España. Mujeres instaladoras, animaros a participar.

### Qué tiene que hacer

- Un video que muestre tus mejores prácticas (p. ej., instalación, reparación, carga, verificación de fugas, recuperación...) usando el equipo y herramientas adecuadas.
- Por supuesto el vídeo puede animarse con texto, sonido (en español, claro, sin problemas, que aunque europeos se alegran siempre de escuchar otros idiomas del espacio europeo)

- Las participantes deben tener formación en instalaciones frigoríficas y pueden ser profesionales en activo, estudiantes, profesores...
- Enviarlos a CNI antes del 10 de mayo
- A [marketing@cni-instaladores.com](mailto:marketing@cni-instaladores.com)
- Si vienes de una de nuestras asociaciones provinciales miembro, dinos cual (queremos mencionar vuestra asociación en la participación). Si no eres miembro de ninguna no pasa nada, lo importante eres TÚ
- Nombre completo de la mujer participante
- Mail y teléfono de contacto
- Empresa y provincia
- Puesto de trabajo

## Qué premio puedes ganar

- Los jueces designados por AREA, la Asociación Europea de Refrigeración Aire Acondicionado y Bomba de Calor, decidirán el ganador.
- Vuelo gratis a Milán, alojamiento y pago de cuota de asistencia el 8-9 de junio a la XX Conferencia Europea de últimas tecnologías en refrigeración, aire acondicionado y bomba de calor.
- Cheque de 1.000€ de la organización del Día Mundial de Refrigeración que se hará entrega en Milán

¡Muchas gracias y buena suerte a nuestras mujeres de la UE en refrigeración!

**¡¡Participa!!**

Especificaciones del concurso:

<https://bit.ly/3n8cY3a>

## CNI renueva su acuerdo de formación con EAE Business School en 2023

**EAE Business School**  
ONLINE - BLENDED

We make it happen

### Acuerdo Formación 2023 Plazas becadas limitadas (extensivo a familiares)



**MBAs y Másteres** (Se requiere título universitario)

**Programas Superiores** (No requiere título universitario)

ONLINE Y SEMIPRESENCIAL

FINANCIACIÓN  
SIN INTERESES

BECAS DEL **40%**

METODOLOGÍA  
100% FLEXIBLE

DOBLE  
TITULACIÓN

**EAE Business School**

Institut de Formació Contínua-  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

**4ª** ESCUELA DE NEGOCIOS  
DE ESPAÑA  
Ranking Merco 2022

Un año más, CNI renueva su acuerdo de Becas con EAE Business School con el que podrán beneficiarse:

- empleados y familiares de instaladores socios de Asociaciones miembro de CNI y
- empleados y familiares de empresas socios colaboradores de CNI,

Este acuerdo cubre todos los Másteres y MBA,s (requiere título universitario) y Programas Superiores (no requiere título universitario) tanto en formato online como presencial de EAE Business School, este año con un programa más amplio.

Los interesados deben contactar directamente con Luis Fuentes [luisfuentes@eaeformacion.com](mailto:luisfuentes@eaeformacion.com) / t. 660 589 204 para solicitar información y aplicarles la Beca.

Recordamos los principales beneficios:

- Descuento del 40% a empleados y familiares
- Financiación sin intereses, 0%, hasta 24 meses
- Doble titulación, EAE y la Universidad de Barcelona.
- Metodología flexible EAE Business School es una de las 25 mejores escuelas de negocios del mundo y la 4ª Escuela de negocios en España y dispone de varios masters en dirección y administración de empresas, comercial, marketing, finanzas tanto para titulados como no titulados.

Nos parece muy interesante para profesionales instaladores que quieran formarse más a fondo en gestión de negocios y para la formación de vuestros hijos y otros familiares.

Más información

<https://bit.ly/3JukWuL>



## CNI exige detectores de incendios obligatorios y urgente cooperación activa de la Administración

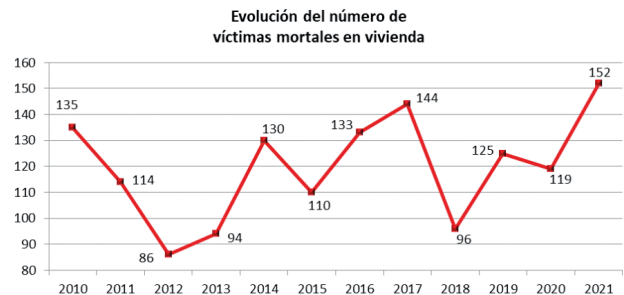


Figura 10. Evolución de víctimas mortales por incendio o explosión en vivienda. Año 2021. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Servicios de Bomberos e IMLCF

Causa probable incendio	Víctimas mortales en vivienda	%	% sobre casos conocidos
Productor de calor	31	20,4%	39,7%
Eléctrica	13	8,6%	16,7%
Fumadores	12	7,9%	15,4%
Fuego directo	8	5,2%	10,2%
Fuga de gas	12	7,9%	15,4%
Cocinar	2	1,3%	2,6%
Desconocido	74	48,7%	
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 24. Víctimas mortales en viviendas según la causa probable del incendio. Año 2021. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Servicios de Bomberos e IMLCF

### VÍCTIMAS DE INCENDIOS EN ESPAÑA EN 2021



Fundación **MAPFRE**

La Fundación Mapfre y la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, APTB acaban de publicar el “Estudio de víctimas de Incendio en 2021”, que elabora anualmente desde el año 2010. El estudio arroja unas cifras espeluznantes. El dato clave del Estudio es que se registraron 204 muertos en el total de los incendios y explosiones registrados en nuestro país en 2021, de ellos 152 fallecidos en viviendas, el 74,50% del total y la cifra más alta desde 2010, fecha de la primera edición del Estudio, con un incremento ¡del 28%! con respecto a datos del 2020.

#### Evitar muertes con detectores de incendios

Un dato CLAVE: la gran mayoría de las víctimas, más del 96%, **falleció en su propia casa y se podría haber evitado**. El 66,4% de los muertos en incendio en vivienda se produjo a causa de inhalación de humo y gases tóxicos. Muchas de las víctimas murieron sin ni siquiera ver el fuego, probablemente sin saber que había un incendio, es decir, que se podrían haber salvado 2 de cada 3 muertos si hubieran tenido instalado en su vivienda un detector de



*El mal estado de las instalaciones entre los principales causantes.*

incendios. **CNI** ha pedido en numerosas ocasiones a la Administración la obligatoriedad de instalar estos equipos al menos en viviendas de nueva construcción y en rehabilitaciones y reformas. En otros países europeos, como Francia, Gran Bretaña o Alemania, ya es obligatorio en todas las viviendas. Se trata de equipos muy sencillos que representan un gasto mínimo e incluso puede ser un simple detector autónomo a pilas. *“Hablamos de datos estadísticos sin darnos cuenta de que detrás de ello hay muchas vidas humanas, familias, hogares donde se produce una tragedia que podía haberse evitado a muy bajo coste”* afirma Luis Nevares, Presidente de **CNI**.

#### El mal estado de las instalaciones uno de los causantes

De los casos confirmados, es triste comprobar que los principales causantes probables de los incendios en viviendas en los que se han producido fallecidos vuelven a ser este año los **aparatos o elementos productores de calor**: 31 muertos (39,7% de los fallecidos en vivienda). El segundo motivo de causa de incendios fue la **electricidad**, con 13 fallecidos confirmados, un 16,7%,

en muchos casos por una **mala conservación de las instalaciones** o por un mal uso de dichos aparatos.

**CNI** considera prioritario dotar a los equipos de Bomberos de más medios para que investiguen a fondo las causas de los incendios y prevenir de esta forma que se produzcan más muertes. El Estudio confirma cómo la falta de un criterio unificado de trabajo en los Servicios de Bomberos de España crea una serie de lagunas. El caso más evidente es la indefinición en el área de Investigación de Incendios, que en muchos Servicios no se desarrolla, bien por falta de medios, bien por falta de competencias.

## **URGE una cooperación activa de la Administración**

*“La Administración debe ser consciente de que esto es un tema de seguridad industrial muy grave. Es imprescindible la vigilancia del correcto mantenimiento de las instalaciones para evitar muertes. Es habitual que el usuario final desconozca aspectos técnicos y legales de sus instalaciones, sobre todo en el ámbito doméstico. Tenemos que ayudarle inspeccionando e informando”* continúa Luis Nevares de **CNI**.

En estos momentos el Ministerio revisa una nueva Ley de Industria. **CNI** considera que es importante que esta relevante modificación legal además de medidas para la gran industria y Pymes, mejore la seguridad industrial de las instalaciones para evitar más muertes. Entre las medidas propuestas por **CNI** con este fin están:

- **REGISTRO DE INSTALACIONES**

En toda Europa hay bases de datos de registro de instalaciones. Próximos Reglamentos y Directivas europeas van a regular un registro único en Europa para poder manejar la información a nivel global. En España nos faltan registros fiables de instalaciones industriales o comerciales de inscripción obligatoria. Es fundamental tener unos registros y bases de datos actualizadas, facilitando al máximo los trámites de comunicación de altas y bajas de instalaciones y estableciendo unos procedimientos “exprés” de registro de instalaciones en funcionamiento, pero sin legalizar (y sin sanciones para los titulares)

Es necesario actualizar y exigir, sin contravenir el principio de liberalización industrial, el registro de todas las instalaciones y equipos sujetos a reglamentos de seguridad industrial. *“Necesitamos que el Ministerio se implique para conseguir las*



*CNI considera prioritario reforzar los medios y aclarar competencias para la investigación a fondo de las causas de incendios en edificios.*

*estadísticas con información de instalaciones existentes, fecha de inspección, defectos....”* afirma Andrés Salcedo, Vicepresidente de **CNI**

- **CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO** / Dirigido a propietarios y usuarios:

Información y comunicación de qué hay detrás al encender por ejemplo una bombilla cambiando la posición del interruptor a “ON”. Qué hay detrás de ese gesto, mostrando toda la tecnología y buen hacer de los oficios intervinientes, concienciando de los beneficios que conlleva el invertir en Seguridad Industrial (mantenimientos, inspección, etc.).

*“Es impactante mostrar un accidente con toda su crudeza, rebobinando hacia atrás todos los pasos y proceso de realización de esa instalación, hasta llegar al origen de la mala praxis o circunstancias adversas como la falta de mantenimiento, que dan origen a que con el paso del tiempo o la concurrencia de otros factores, provoquen el accidente”*, continúa Andrés.



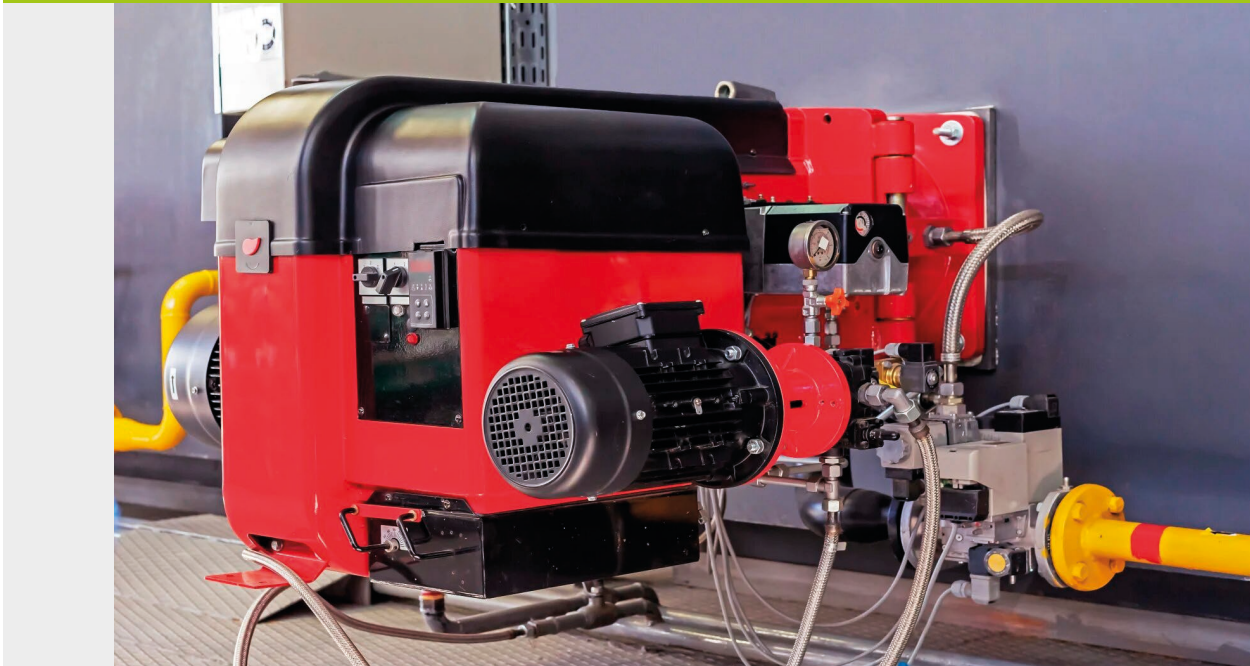
*CNI exige más inspecciones y campañas de comunicación.*

- **VISITAS A INSTALACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN** (con técnicos propios o externos) son fundamentales para el éxito de cualquier campaña o acción sobre Seguridad Industrial. Estas visitas sirven para ayudar a los titulares a cumplir con sus obligaciones (en muchos casos no se cumple por desconocimiento de las normas y no por dejación) y para actualizar los registros. La participación de la Administración debe ser activa. Una simple carta enviada por ella a los titulares tiene mayor efecto que cualquier campaña publicitaria que se pueda hacer. **CNI** descarta planes basados en sanciones, ya que ello está demostrado que no resulta efectivo

Descargar el estudio:

<https://bit.ly/3G720Sn>

## Próximo Documento Técnico CNI sobre combustión



Javier Ponce miembro del Comité Técnico de CNI, prepara un nuevo Documento que mostrará al profesional el procedimiento para realizar un análisis de los productos de la combustión, e interpretar los resultados del mismo, para que le sirva de referencia para optimizar el rendimiento de los generadores.

El artículo se desarrollará desde unos conocimientos básicos sobre combustión, la combustión completa e incompleta, y los productos de la combustión producidos. Para concluir con una selección de análisis "tipo" en función de la tecnología del generador (estándar, baja temperatura o condensación), o del combustible utilizado. Pasando por el correcto procedimiento para realizar una toma de muestras y correcto manejo de la instrumentación, el analizador de la combustión.

### El contenido girará en torno a estos puntos

- *Introducción.*
- *Combustión y combustibles.*
- *Calor y productos de la combustión.*
- *El analizador de la combustión.*
- *¿De qué depende el rendimiento de la combustión?.*
- *Toma de muestras.*
- *Interpretación del análisis de la combustión.*
- *¿Son correctos los valores obtenidos en el análisis de la combustión.*
- *Aspectos importantes que influyen en los resultados.*
- *Consideraciones de los generadores actuales de condensación.*

Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.

Pídela a:  
[marketing@cni-instaladores.com](mailto:marketing@cni-instaladores.com)



## Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2022

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Álava AMACYFA	 Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Alava	Álvaro Alonso González Luis Cebrían 945 000 400 www.sea.es	Álava
Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante APEIMA		Jorge Ibáñez Andreu Luis Mascaró 965 150 300 www.fempa.es	Alicante
Asociación de Empresarios de Climatización, Fontanería, Calefacción, Saneamiento y Afines de Asturias AFONCASA		Luis Nevares Moro Juan Burgaleta 985 116 158 www.afoncasa.org	Asturias
Gremio de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona GREMI		Lluís Segarra Castell Oriol Sagarra 934 535 630 www.gremicalefaccio-clima.com	Barcelona
Asociación de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Bizkaia AIMBI	 ASOCIACIÓN DE INSTALADORES Y MANTENEDORES DE BIZKAIA BIZKAIKO EZARTZALE ETA MANTENTZAILLEN ELKARTEA	Miguel Erice Fernández Mateo Azumendi Matute 944 002 800 www.cebek.es	Vizcaya
Asociación Provincial de Empresarios Siderometalurgia de Ciudad Real, actividad Térmicas APES		Cipriano Sánchez Acevedo Ramón Romero 926 210 079 www.cpe.cr.es	Ciudad Real
Asociación Empresarial del Metal Mecánico, Tecnológico y Digital ASEMECO	 ASOC. EMP. DEL METAL MECÁNICO, TECNOLÓGICO Y DIGITAL	Ascensión Zamora Romero Antonio Frías 957 438 090 www.asemeco.com	Córdoba
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca ACOIN	 ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS INSTALADORAS DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA Y GAS DE CUENCA	Andrés Salcedo Martínez Inmaculada Alcañiz 969 213 15 www.ceocuenca.org	Cuenca

## Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2022

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación Provincial de Industriales de Refrigeración, Aire acondicionado, Ventilación y Calefacción de Las Palmas		Miguel Trujillo Monroy Kurt Engel González 928 296 161 www.airacon.es	Las Palmas
ASOFRIO 2002		Susana Rodríguez Jiménez Laura Mora Sánchez 916 729 165 www.asofrio.com	Madrid/ Nacional
Asociación de Instaladores de Aislamiento Térmico, Acústico, Impermeabilización y protección pasiva contra el fuego en edificios AISLA		José Antonio García Redondo Álvaro Pimentel Bolaños 91 859 69 06 www.aisla.org	Madrid/ Nacional
Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca FONGAME		Martí Barber Benejam Josep Olives 971 352 464 www.pimemenorca.org	Menorca
Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia GRIFCM (FREMM)		Juan de Dios Gómez Antonio Cano 968 931 500 www.fremm.es	Murcia
Asociación Provincial de Instaladores de Calefacción, Climatización, Fontanería, Gas y Afines de Sevilla APICCFGAS (FEDEME)		Raúl de la Peña Aguilar Antonio Catalán 954 526 988 www.fedeme.com	Sevilla
Asociación Turolense Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines ATEFONCA		Andrés Enrique Romero Nevot Ana Robles 978 618 080 www.ceoeteruel.es	Teruel
Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y Afines AAIMCA		José María Urueña Osuna Laura Claramonte 976 224 907	Zaragoza

## Murcia



### OFICINA ACELERA PYME-FREMM PREMIO METAL A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



La Oficina Acelera Pyme, adscrita a la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) y abierta a todas las empresas y autónomos, concederá un Premio Metal a la Transformación Digital. Los galardones de la FREMM reconocerán la digitalización, innovación, excelencia y sostenibilidad.

Las empresas interesadas, que en este caso deben estar asociadas a FREMM y cumplir las bases, pueden entregar sus propuestas en la sede de la OAP.

#### DIAGNÓSTICO GRATUITO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Oficina Acelera Pyme de FREMM, pone a disposición del conjunto de empresas y autónomos de la Región de Murcia, un diagnóstico gratuito de transformación digital.

El objetivo de este análisis previo es elaborar un plan de Transformación Digital a medida de las necesidades de la empresa. De la mano del equipo de consultores expertos en el ámbito digital y de la Industria 4.0, la OAP ofrece una herramienta única para medir y/o evaluar el estado tecnológico y/o digital de su empresa.

Se estudiarán, entre otros, los procesos de fabricación, la gestión del negocio, o las relaciones con terceros para optimizar los procesos y sobre esa base diseñar una estrategia que permita avanzar en competitividad.

Asimismo, la OAP tiene abiertas todas las líneas de comunicación para resolver todas las cuestiones concernientes relacionadas con la digitalización de las empresas. Un servicio de consulta que se activa de forma inmediata tras enviar un formulario.

Ambas iniciativas forman parte de las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, que cuentan con un presupuesto global de 8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará 6,3 y las entidades beneficiarias el resto.

Las actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

[www.fremm.es](http://www.fremm.es)



# Alicante

## Hibridación y simulación energética en edificios de tipo terciario

En la ponencia se presentaron las **soluciones más adecuadas para el cumplimiento del CTE** (documento básico HE de Ahorro de Energía según RD 732/2019), en edificios de tipo terciario, planteando las **posibilidades de la hibridación de tecnologías**. De forma práctica se utilizó como edificio tipo un hotel de 120 habitaciones en zona climática D, definido y simulado mediante **Energy Plus**. Sobre este edificio, se verificó

el cumplimiento de las diversas secciones del CTE para tres **sistemas de producción para la instalación de calefacción y ACS**: Caldera y energía solar térmica, solo bomba de calor y sistema híbrido bomba de calor y caldera. Se compararon las tres opciones planteadas en cuanto a indicadores energéticos, costes de instalación y espacios ocupados, mostrando las ventajas e inconvenientes de cada solución.

La presentación estuvo a cargo de Gaspar Martín, Director Técnico de GROUPE ATLANTIC España y Portugal.

### **Gran éxito de participación en la Jornada KIT DIGITAL para Agentes digitalizadores de FEMPA**

La **Oficina Acelera Pyme de FEMPA** junto con **ALICANTEC**, han ofrecido en las instalaciones de FEMPA en Alicante una **jornada para agentes digitalizadores de KIT DIGITAL**.



Este evento se ha planteado dentro de las actividades de la oficina Acelera Pyme de FEMPA, para **ayudar a los agentes digitalizadores de KIT DIGITAL** a tramitar las **justificaciones de los servicios de digitalización y a resolver sus dudas**.

Durante la jornada se ha fomentado el diálogo entre los agentes participantes y los técnicos de la oficina acelera pyme de **FEMPA y de AlicanTEC** para

compartir las experiencias y casos de éxito.

Varios Ayuntamientos de Alicante organizan con la Oficina Acelera Pyme de FEMPA, eventos presenciales dirigido a los autónomos y empresas en el marco del programa Kit Digital, para presentar cuáles son las líneas maestras del plan, sus plazos y vías de acceso para participar en el mismo.

Si deseas más información o asesoramiento, puedes solicitar una cita con la Oficina Acelera Pyme de FEMPA, presencial o virtual, tú eliges!

¡Estaremos encantados de poder ayudarte! Pide Cita en Fempa

[www.fempa.es](http://www.fempa.es)

## Córdoba

**ASEMECO**  
ASOC. EMP. DEL METAL, MECÁNICO, TECNOLÓGICO Y DIGITAL

### Ludwig Wagner, de Asemeco, elegido presidente de la patronal del metal de Córdoba



La asociación empresarial FEMECO, patronal del sector del metal de la provincia de Córdoba, ha elegido este martes a Ludwig Wagner como nuevo presidente para los próximos cuatro años, informa la entidad en una nota de prensa. Además, se ha escogido a la nueva directiva, elegida por aclamación y propuesta por:

Esta organización empresarial está compuesta por **cinco asociaciones profesionales**, que son **Asemeco** (metalmecánico, tecnológico y digital), **Aefico** (fontanería), **Apieco** (instaladores de electricidad), **Atradeco** (talleres de vehículos) y **Asociación Provincial de Joyeros**.

Femeco explica que es “consciente del impacto que una negociación colectiva constructiva” en el sector del metal, en proceso de renovación del convenio colectivo, tiene tanto para sus empresas como para “el tejido económico provincial”. Por ello, la patronal del metal apuesta por “el diálogo ininterrumpido” entre los presidentes sectoriales “y los técnicos responsables de cada asociación”.

En este sentido, se establece “una única voz representativa” que aglutina a “los intereses de todos los empresarios” con el objetivo de construir “un entorno estable y normalizado de trabajo” en el que “no tenga cabida” la economía sumergida “en sus diversas formas”, además de otros temas prioritarios.



Además, la patronal indica que apuesta por un convenio colectivo provincial “fuerte en sus bases y ajustado a la realidad cordobesa, que permita el desarrollo de sus empresas y el empleo”. Por ello, Femeco apela a un “ambiente de concertación social” del sector del metal cordobés, siendo esta, según la patronal, la forma en la que la provincia pueda “avanzar”.

Ludwig Wagner, como nuevo presidente de la asociación, expone la “unidad y predisposición a la defensa del tejido industrial cordobés” de los empresarios, así como la mano “tendida” a las centrales sindicales para un diálogo positivo en la mesa de negociación.

[www.asemeco.com](http://www.asemeco.com)



# Madrid

## AISLA se incorpora a la Oficina Verde del Ayuntamiento de Madrid en su primer aniversario



El pasado 10 de febrero se celebró el primer aniversario de la Oficina Verde del Ayuntamiento de Madrid, un centro pionero en España dedicado a informar a la ciudadanía sobre eficiencia y rehabilitación energética, además de asesorar sobre las ayudas municipales, autonómicas y estatales.

En el acto de presentación se comunicó la incorporación de 17 nuevas asociaciones, entre las que se encuentra AISLA, con la firma de un convenio de colaboración que se suma al firmado con ANDIMAT, ANERR y ANESE. Todo, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en proyectos innovadores que aborden los desafíos ambientales actuales y que logren un impacto positivo en la vida de los madrileños.

### Con este acuerdo AISLA se compromete a:

- Realizar actuaciones de difusión y divulgación de la Oficina Verde a través de sus medios.
- Divulgar e informar, tanto dentro del ámbito de la Oficina Verde como en el propio, de los programas, planes y convocatorias de ayudas del Ayuntamiento de Madrid y demás administraciones y organismos e instituciones públicas para la rehabilitación energética.

- Informar y asesorar al ciudadano en las cuestiones técnicas que se deriven de la rehabilitación de viviendas y edificios.
- Facilitar el establecimiento de contactos con organizaciones de personas con discapacidad de la ciudad de Madrid en los procedimientos de solicitud de ayudas de cuya existencia puedan informar conforme a las directrices y con los límites determinados por el Ayuntamiento.
- Asesorar al personal de la Oficina Verde en todas aquellas cuestiones técnicas que en materia de rehabilitación energética pueda éste precisar en el desarrollo de su trabajo.
- Asesorar y apoyar al personal de la Oficina Verde en la elaboración de las memorias justificativas con respecto a necesidades específicas como instalaciones de domótica, control de entorno o tecnologías del hogar digital, para facilitar una mejor comprensión de las mismas.

La Oficina Verde es una herramienta para concienciar a los madrileños sobre la importancia de la eficiencia energética y del uso racional de la energía en los hogares. Está abierta tanto a los vecinos como a los profesionales del sector, empresas de reformas y de servicios energéticos, fabricantes, administradores de fincas o colegios profesionales. Durante este año se han atendido más de 1.200 consultas, se han realizado más de 40 jornadas técnicas y se han superado las 6.500 visitas mensuales a su web. Asimismo, para acercar aún más la información al ciudadano, se ha puesto en marcha la Oficina Verde Móvil, que recorre los 21 distritos.

## Bizkaia



**El 40 % de las empresas vizcaínas cree que está en fase de reactivación, situación que seguirá seis meses más**



Un 40 % de las empresas vizcaínas considera que sus mercados están ahora en “reactivación”, y que dicha situación se extenderá durante los próximos meses. Ante estas buenas perspectivas económicas, casi 7 de cada 10 compañías prevé mantener su plantilla, y un 25 % anuncia incluso que la incrementará.

Estas son algunas de las conclusiones de la encuesta sobre Coyuntura Económica y Empresarial de Bizkaia y Euskadi en 2022, elaborada por la patronal vizcaína Cebek, y que ha sido presentada por su presidenta, Carolina Pérez Toledo y su secretario general, Francisco Javier Azpiazu.

La encuesta, realizada en enero a casi 500 empresas del territorio, evidencia que ha mejorado “un poco la percepción general” sobre la coyuntura económica actual, ya que el 44 % de las empresas consultadas la ha calificado de “buena” frente al 34 % de hace cinco meses.

Además, un 62 % de las empresas consultadas ha asegurado subirá los salarios de plantilla en 2023, una parte sustancial de ellas (el 59 %) a través de un incremento general de las tablas salariales correspondientes.

Casi la mitad de las empresas va a incrementar los precios de sus productos o servicios por debajo del incremento de sus costes, lo que va a suponer una reducción de su rentabilidad.

Pérez Toledo ha recordado que la economía vasca ha cerrado 2022 con un crecimiento del 4,2 % del PIB pero ha indicado que todos los analistas prevén para este año un aumento menor, de alrededor del 1,5 %. Asimismo, ha recordado que en el último trimestre del 2022 se produjeron “una serie de circunstancias que permitieron evitar el fantasma de la recesión”, entre las que ha citado el control de la inflación, una cierta normalización de las cadenas de suministro y unos menores precios de las materias primas.

Por último, cuestionada sobre la reforma fiscal vasca, cuyas negociaciones iniciarán PNV y PSE-EE, la presidenta de Cebek ha asegurado que debe buscar “el equilibrio” entre las políticas sociales y el mantenimiento de la competitividad empresarial. “Somos las empresas las que generamos los recursos y el empleo para contribuir a que esas políticas sociales sean efectivas”, ha recalorado Pérez Toledo.

# Sevilla



## FEDEME propone al Ayuntamiento de Sevilla liderar una secretaría técnica en materia industrial



El fortalecimiento del papel de la industria como sector productivo clave centra buena parte de las medidas presentadas por la Federación de Empresarios del Metal, mediante la designación de una efeméride que conmemore el “Día de Industria en Sevilla”, la creación de una Delegación específica que tenga a la industria como eje central o la constitución de una secretaría técnica en materia industrial, liderada por FEDEME, al servicio del Ayuntamiento, entre otras

Representantes del Comité Ejecutivo de la Federación de Empresarios del Metal, FEDEME, encabezados por su presidente, Francisco Javier Moreno Muruve, han mantenido un encuentro en la sede de la Federación con el **alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz**, para trasladarle las propuestas de los empresarios del metal.

Así, en el transcurso de esta reunión los representantes de la Federación han analizado la situación del sector y han trasladado al alcalde las preocupaciones de sus asociados en un momento disruptivo y de cambios profundos como el actual, al tiempo que se ha puesto sobre la mesa un completo decálogo de medidas y propuestas para el fortalecimiento e impulso de la industria,

servicios y comercio del metal en Sevilla, un sector representado en la provincia por **más 9.000 empresas y 83.000 trabajadores**.

Entre las múltiples medidas expuestas, destacan por su singularidad propuestas como la constitución de una **secretaría técnica en materia industrial**, liderada por FEDEME, quien pondría al servicio de la administración local todo el *know-how* de esta histórica organización, decana de las patronales a nivel nacional, convirtiéndose en su *partner* estratégico en el desarrollo de actuaciones encaminadas a mejorar el posicionamiento y fortalecimiento de la industria del metal en la ciudad.

Una de estas actuaciones enlaza con la segunda propuesta planteada desde FEDEME al alcalde: la designación del “**Día de la Industria en Sevilla**”, en reconocimiento al tejido industrial de la ciudad y como gesto simbólico para visibilizar y reconocer a un sector clave en la generación de riqueza y empleo en la provincia.

Relacionado con lo anterior, desde FEDEME también se ha insistido en la importancia de continuar promoviendo

la **cooperación con los municipios del área metropolitana de Sevilla**, en los que se concentra un importante ecosistema de empresas vinculadas al metal, para hacer de Sevilla una provincia fuerte y unida.

Asimismo, los empresarios del metal también han planteado la idoneidad de contar a nivel municipal con una **Delegación específica que tenga a la industria como eje central**, reflejo de lo que ya ocurre en la administración regional y en línea con la apuesta que se está realizando por este sector productivo que cuenta con grandes exponentes llamados a cobrar gran protagonismo en los próximos años como, por ejemplo, la industria aeroespacial y de defensa, la vinculada a la generación de energías alternativas, entre otras.

Los representantes de FEDEME también han demandado simplificación y agilidad administrativa en los trámites propios de las empresas con el Gobierno local, al tiempo que han estado muy presentes temas como el fomento de la **innovación y la digitalización**; el apoyo a la **internacionalización** de las empresas; el acompañamiento en los procesos de **transformación energética**; la apuesta por un nuevo modelo de **movilidad** consensuado, garantista y accesible en la ciudad; la urgencia de contar con las **infraestructuras** que Sevilla necesita para atraer inversiones y seguir siendo competitiva entre otros asuntos.

[www.fedeme.com](http://www.fedeme.com)

## FEDEME Firma la revisión salarial del convenio del Metal de Sevilla 2022-2023



La Federación de Empresarios del Metal, FEDEME, y las centrales sindicales CCOO y UGT, han firmado esta mañana las tablas salariales 2022/2023 correspondientes al vigente Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Sevilla, el cual afecta a 7.288 empresas y 72.547 trabajadores en la provincia.

La tabla salarial definitiva de 2022 incorpora la desviación del IPC anual 2022 (5,7%) sobre el incremento salarial pactado para esta anualidad (1,6%), lo que representa un preocupante incremento del 4,1%. Por su parte, la tabla salarial inicial para 2023 incorpora el incremento salarial pactado para esta anualidad ascendente a un 1,8%.

En un ejercicio de responsabilidad, FEDEME, ha dado cumplimiento a los pactos suscritos en materia de actualización salarial para los años 2022 y 2023, pese a que el escenario económico en el que se basó la negociación del último convenio para el sector, cerrada en

septiembre de 2021, nada tiene que ver con el marco inflacionista actual. FEDEME ha logrado no obstante, el aplazamiento para el abono de los “atrasos” de 2022.

La extraordinaria evolución del IPC durante el 2022, que alcanzaba en el mes de agosto un 10,4 %, ha ocasionado un problema generalizado para la negociación colectiva cerrada en 2021, y también para este Convenio Colectivo.

Conscientes de las dificultades que representa para las empresas del sector el cumplimiento de lo pactado, desde FEDEME se viene ofreciendo desde hace meses un asesoramiento individualizado, estudiando cada caso en particular, con el objetivo de ayudar a las empresas a aplicar la fórmula más conveniente que les permita afrontar estos incrementos.

[www.fedeme.com](http://www.fedeme.com)

## Ferias y Congresos nacionales e internacionales 2023

A partir del 15 de marzo

2023	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
REBUILD 2023 y Congreso nacional de arquitectura avanzada y construcción 4.0 Entradas gratuitas socios de CNI	Madrid	28 a 30 de marzo	CCIB	<a href="http://www.rebuildexpo.com">www.rebuildexpo.com</a>
Congreso Internacional de Formación Profesional	Madrid	30 y 31 de marzo	Ministerio de Educación y FP	
10th International Conference CO2 and Ammonia Refrigeration Technologies (Inglés)	Ohrid (Macedonia)	27 a 29 de abril	IIF / IIR	<a href="https://iifir.org/en/events/10th-iir-conference-on-ammonia-and-co2-refrigeration-technologies">https://iifir.org/en/events/10th-iir-conference-on-ammonia-and-co2-refrigeration-technologies</a>
EXPOBIOMASA Entradas gratuitas socios de CNI	Valladolid	9 a 11 de mayo	AVEBIOM	<a href="https://expobiomasa.com/">https://expobiomasa.com/</a>
7º CONGRESO ESPAÑOL 21º IBEROAMERICANO DE MANTENIMIENTO	Tarragona	17 a 19 de mayo	AEM	<a href="https://www.aem.es/actualidad/congreso-mantenimiento">https://www.aem.es/actualidad/congreso-mantenimiento</a>
IV Congreso Nacional de Autoconsumo	Valencia	24 y 25 de mayo	APPA Renovables	<a href="https://www.congresoautoconsumo.es/">https://www.congresoautoconsumo.es/</a>
CONSTRUMAT	Barcelona	23 a 25 de mayo	Fira Barcelona	<a href="https://www.construmat.com/">https://www.construmat.com/</a>
20 Conferencia europea últimas tecnologías en refrigeración y aire acondicionado (inglés)	Milán	8 y 9 de junio	UNEP / AREA / IIF_IIR	<a href="https://bit.ly/3XBH0Og">https://bit.ly/3XBH0Og</a>
III Salón del Gas Renovable y 26º Congreso Internacional de Bioenergía	Valladolid	3 y 4 de octubre	AEBIG y AVEBIOM	<a href="https://salondelgasrenovable.com">https://salondelgasrenovable.com</a>
EFINTEC, Instalación y energía	Barcelona	18 y 19 de octubre	FIRA BARCELONA	<a href="https://www.efintec.es/es">https://www.efintec.es/es</a>
C & R Salón Internacional de la Climatización y Refrigeración	Madrid	14 a 17 de noviembre	IFEMA	<a href="https://www.ifema.es/cr">https://www.ifema.es/cr</a>
ATMOSPHERE Europe Summit	Bruselas	15 y 16 de noviembre	Shecco	<a href="https://atmo.org/events/atmosphere-europe-summit-2022/">https://atmo.org/events/atmosphere-europe-summit-2022/</a>

## C&R 23 constituye su Comité Organizador

La Feria Internacional de Climatización y Refrigeración ha presentado su proyecto 2023 a las Asociaciones sectoriales, empresas y entidades implicadas en el desarrollo de su próxima edición que consolida sus fechas en el último trimestre del año, celebrándose del 14 al 17 de noviembre.

Organizada por IFEMA MADRID, la feria pone el foco en tres objetivos: crecer en repre-

sentatividad de su oferta, potenciar la participación de profesionales cualificados en el canal de distribución y la prescripción, e impulsar su internacionalización. C&R 2023 se extenderá a lo largo de los pabellones 5, 7 y 9, donde se presentan respectivamente los sectores de Calefacción-ACS y Fontanería, Refrigeración y Climatización, y contará con la plataforma digital C&R LIVEConnect como complemento a la participación presencial.

Organizada por IFEMA MADRID, la feria pone el foco en tres objetivos: crecer en representatividad de su oferta, potenciar la participación de profesionales cualificados en el canal de distribución y la prescripción, e impulsar su internacionalización. C&R 2023 se extenderá a lo largo de los pabellones 5, 7 y 9, donde se presentan respectivamente los sectores de Calefacción-ACS y Fontanería, Refrigeración y Climatización, y contará con la plataforma digital C&R LIVEConnect como complemento a la participación presencial.

Uno de los stands de la pasada edición de la feria de climatización y refrigeración con distintos profesionales conociendo novedades

La Feria Internacional de Climatización y Refrigeración (C&R) ha celebrado su primera reunión con la Asociaciones sectoriales, empresas y entidades que integran el recién constituido Comité Organizador de su próxima edición, que se celebrará organizada por IFEMA MADRID del 14 al 17 de noviembre de 2023, afianzando su cita, por segunda edición consecutiva, en el último trimestre del año.



La reunión también ha servido para presentar el proyecto y objetivos de esta 20 edición, que pondrá el foco especialmente en crecer en la representatividad de su oferta, potenciar la participación de profesionales cualificados en el canal de distribución y la prescripción, y en impulsar su internacionalización

Para este año, el proyecto C&R mantiene a grandes ras-

gos esa estructura que la define como uno de los eventos líderes de la industria de la climatización y la refrigeración. Por un lado, la exposición comercial, todo un referente de novedades tecnológicas, equipos y soluciones que se extenderá a lo largo de tres pabellones, con una articulación de contenidos que situará a la oferta el sector Calefacción-ACS y Fontanería en el pabellón 5; Refrigeración, en el pabellón 7, y Aire acondicionado, bomba de calor y ventilación en el pabellón 9. Además, la feria dará continuidad a la plataforma digital C&R LiveConnect, estrenada en su pasada edición, y que ofrece una herramienta complementaria a la participación presencial para impulsar el B2B, la gestión de agendas y el seguimiento de contenidos más allá de las fechas de celebración de la feria.

El Comité Organizador, trabajará en la definición y coordinación de las distintas actividades paralelas que ofrecerán un marco de información y conocimiento a todos los asistentes a esta edición. Por un lado en la selección de temas claves que abordara las presentaciones y conferencias de expertos reunidos en torno al programa FORO C&R 2023; los talleres didácticos dirigidos al mundo del instalador, el Taller de Técnicas Aplicadas de Climatización (Taller TAC) y el Taller de Refrigeración, con renovadas temáticas para fomentar las mejores prácticas en la instalación, y, por otro, en una nueva convocatoria de la Galería de Innovación, para destacar las propuestas de vanguardia en las que viene trabajando la industria.



*Luis Nevares Presidente de CNI en el Comité Organizador*



*Blanca Gómez, Directora de CNI en el Comité de Marketing*



*Antonio Cano, experto del Comité Técnico de CNI en el Comité Técnico y Jurado*

## COMITÉ ORGANIZADOR C&R 2023

El recién constituido Comité Organizador de esta edición, queda encabezado por el Presidente de AFEC, Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización, Francisco Perucho, así como por las dos vicepresidencias que ocupan, respectivamente FECECA, Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor, y AEFYT, Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías. Tanto AFEC, como FECECA y AEFYT, cuentan también con distintos miembros en el Comité, junto a las representaciones de AEDICI, Asociación Española de Ingenieros e Ingenieros Consultores de Instalaciones; CONAIF, Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas; APIRAC, Associação Portuguesa da Indústria de Refrigeração e Ar

Condicionado; ATECYR, Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración; Grupo Sectorial ASETUB (ANAIP); CNI, Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores; ATEAN, Asociación de Técnicos en Energía de Andalucía; ASIMCCAF, Asociación Nacional de Empresarios, Instaladores y Mantenedores de la Comunidad de Madrid; AMASCAL, Asociación de Mayoristas de Saneamiento, Calefacción, Fontanería, Gas; ACTECIR, Asociación Catalana de Técnicos en Energía, Climatización y Refrigeración; AFAR, Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración; ASHRAE Spain Chapter, y ACI, Associació de Consultors d'Instalacions

<https://www.ifema.es/cr>

## REBUILD, Feria y Conferencias 28 a 30 de marzo, IFEMA, Madrid



REBUILD se abre paso y es ya una Feria de referencia en el sector de la construcción como cumbre anual de innovación en la edificación y la arquitectura para transformar el sector a través de la industrialización, la digitalización, la sostenibilidad, la descarbonización y el diseño.



Aunque más centrado en la parte profesional de la arquitectura, REBUILD abarca todo el proceso de la construcción y está ya marcando la hoja de ruta del futuro de la edificación. por ello los instaladores no debemos permanecer ajenos a estos avances. REBUILD se celebrará este año en

IFEMA, Madrid  
del 28 al 30 de marzo  
REBUILD se divide en:

- Una parte de expositores (más de 400)
- Programa de conferencias. Más de 560 expertos en 6 auditorios simultáneos mostrarán los proyectos más disruptivos y casos de éxito para cada segmento del sector de la edificación y con una agenda

# Eventos

propia para cada perfil profesional (promotor, constructor, arquitecto, aparejador, BIM Manager, ingeniero, instalador). Destacamos estas conferencias de interés para el instalador:

- o **Integración de instalaciones en la vivienda industrializada**

**Miércoles 29 Mar 12:30 - 13:00 Auditorium LIGNUM TECH Premium VIP Pass**

- o **Soluciones energéticas híbridas para la edificación sostenible**

**Jueves 30 Mar 15:30 - 16:30 Auditorium LIGNUM TECH Premium VIP Pass**

Gracias al acuerdo de colaboración entre CNI y REBUILD 2023, te ofrecemos estos pases descuento:

- ✓ **Premium VIP Pass** válido para 10 usos.

Este pase tiene un valor de 350€ **para los 3 días del evento** y da acceso a la **zona expositiva y a todo el Congreso**.

**(si el sistema no lo acepta es que ya se han canjeado los 10 pases, utilizar el BUSINESS)**



- ✓ **Business Pass** válido para 100 usos. Tiene un valor de 60€ cada entrada y da acceso a la **zona expositiva los 3 días del evento**.



- ✓ **50% de descuento** en Business Pass y Premium VIP Pass de usos ilimitados.



Conferencias:

<https://bit.ly/3RS909V>

Expositores:

<https://bit.ly/3xc2f9r>

Inscripción y canje de códigos descuentos

<https://bit.ly/3JWz4yX>

## EXPOBIOMASA Disponible la acreditación para visitantes profesionales



La 14ª edición de Expobiomasa se celebrará del 9 al 11 de mayo de 2023 en la Feria de Valladolid.

12.000 visitantes profesionales aprovecharán esta oportunidad de negocio para encontrar las últimas novedades del sector, contactar personalmente con los responsables de las empresas líderes del sector de la biomasa y, sin duda, contratar las mejores ofertas del momento.

Aprovecha la promoción de lanzamiento y acredítate **gratis ahora** por tiempo limitado. ¡¡No puedes perderte esta oportunidad de negocio!!

Expobiomasa será el mayor escaparate del sector de la biomasa de toda Europa en 2023 y seguro que encontrarás nuevos proveedores para rentabilizar tu negocio.

[Clic aquí para conocer las cifras clave de EXPOBIOMASA](#)

<https://bit.ly/3JwjjbM>

[Clic aquí para acreditarte ya online](#)

<https://bit.ly/3lrwpDr>



# Novedades Empresariales

## Nuestros socios colaboradores

Las empresas instaladoras socios de CNI ocupan un lugar muy importante entre los fabricantes y los clientes finales, con quienes tienen un contacto directo. Por ello CNI cuenta con un importante grupo de empresas colaboradoras, fabricantes en su mayoría, a quienes CNI agradece su apoyo. He aquí algunos de ellos y sus novedades.

Si tiene interés en formar parte de este grupo para hacer llegar a los empresarios instaladores miembros de CNI sus novedades y noticias, no dude en contactar con nosotros: [marketing@cni-instaladores.com](mailto:marketing@cni-instaladores.com)



## Avances en la integración de HITECSA y ADISA en BAXI



Hace algo más de un año se formalizó la adquisición de la compañía Hiplus, propietaria de Hitecsa y Adisa, por parte de BAXI. Desde entonces, BAXI está desarrollando un ambicioso proyecto de integración con el fin de avanzar en su visión de convertirse en proveedor global de soluciones de climatización para cualquier tipo de edificio en España y Portugal.

Este proyecto tiene dos grandes planes de acción: en primer lugar, trabajar para que BAXI e Hitecsa actúen conjuntamente en la descarbonización de los edificios, de forma coordinada y compartiendo un único equipo de prescripción que se denominará BAXI Hitecsa Solutions. Y, en segundo lugar, integrar los productos y la organización ADISA en el portfolio y estructura de BAXI. De esta forma, la marca ADISA pasa a ser una gama de producto que denominaremos ADI y que formará parte del portfolio de BAXI.

### La integración en Baxi supone cambios organizativos

En virtud de lo anterior y como parte de este proceso, queremos compartir una serie de cambios organizativos relevantes con efectos inmediatos. En primer lugar, Moisés Sánchez, que ha ejercido la Dirección General de Hiplus en los últimos 3 años, deja la compañía para emprender nuevos retos profesionales. Queremos desearle mucho éxito en su nueva etapa profesional.

A su vez, Héctor Noguera, que dirige desde hace 5 años con gran éxito el Departamento BAXI Solutions, pasa a liderar la nueva organización integral BAXI Hitecsa Solutions que engloba los antiguos equipos de prescripción

de Baxi, Hitecsa y Adisa. Un solo equipo que actuará como interlocutor único para ayudar en el diseño y conceptualización de la mejor solución de climatización para cada edificio, sea residencial o terciario.

Respecto a la parte de operaciones, José Luis Real, Manufacturing & Procurement Director para BDR Thermea Iberia, se responsabilizará directamente de la Dirección del área de Operaciones de Hiplus.

En cuanto al equipo ADISA, éste se integra en BAXI, liderando la gama de calderas de media y gran potencia, que incluirá la propia gama de calderas ADI, tan reconocidas en el sector. En este sentido, BAXI ha manifestado su satisfacción por contar con la experiencia y la trayectoria de unos profesionales y de unos productos muy reconocidos en el Sector.

En palabras de Jordi Mestres, Managing Director de BDR Thermea Iberia, que incluye las organizaciones de BAXI, Hitecsa y Adisa: “queremos agradecer a todos los implicados la dedicación con la que han desempeñado sus funciones hasta el momento, así como el entusiasmo con el que afrontan estos nuevos retos. Estamos convencidos que estos cambios organizativos nos ayudarán a llevar a cabo con éxito el proyecto que estamos desarrollando en España y Portugal”.

[www.baxi.es](http://www.baxi.es)

**BAXI**  
CLIMATIZACIÓN

## Raúl Suárez (Nedgia) asume la presidencia de la asociación europea de distribuidores de gas GD4S



El recién nombrado presidente de la asociación ha asumido el cargo con un objetivo marcado: impulsar el relevante papel del gas en el debate sobre la política energética de la Unión Europea.

La Asociación Europea de Distribuidoras de Gas para la Sostenibilidad (GD4S) ha nombrado al consejero delegado de Nedgia, Raúl Suárez, nuevo presidente del organismo durante la celebración de su Asamblea General Anual celebrada en Bruselas. Esta entidad representa a los principales grupos de distribución de gas en Francia, Grecia, Italia, Irlanda, España, Portugal y Rumanía, con un total de 27,7 millones de clientes en Europa.

De esta forma, Suárez inicia su mandato en un contexto marcado por la inminente finalización del Paquete de Gas de la UE, el Reglamento de Emisiones de Metano y la finalización del paquete Fit for 55. “Necesitamos una nueva mirada sobre la política energética europea, con una combinación mayor de los objetivos de reducción de emisiones, seguridad energética y competitividad”, ha afirmado.

“Las redes de distribución aportan fiabilidad y son unos activos cruciales para que las familias, las industrias y la economía europea en general aceleren la transición energética gracias a los gases renovables: el biometano hoy y el hidrógeno mañana”, ha explicado el nuevo presidente de la asociación.

### El gas en el debate sobre la transición energética

GD4S centra sus acciones en el ámbito de la política energética de la UE para la transición energética, la reducción de las emisiones y la vinculación de los sectores de gas y electricidad.

Asimismo, la asociación ha planteado cuestiones más específicas relacionadas con el desarrollo del mercado del hidrógeno, especialmente tras unirse el año pasado al proyecto Ready4H2. Esta iniciativa aglutina a más de 90 operadores europeos y tiene como objetivo definir el papel esencial de las distribuidoras de gas en el desarrollo del mercado del hidrógeno.

En 2021, la asociación publicó su Libro Blanco, que recoge su visión estratégica para la descarbonización y el papel futuro de las redes de gas, y la Declaración Conjunta sobre la Reducción de Emisiones. En la misma línea, en 2022 lanzó su Carta de Sostenibilidad, que recoge los compromisos de la asociación en este ámbito.

[www.nedgia.es](http://www.nedgia.es)

 **nedgia**  
Grupo Naturgy

## RIVACOLD participará en EUROSHOP 2023



Tras la edición de 2020 en la que tuvimos unas pocas noticias de lo que estaba por venir en un futuro próximo a nivel mundial, Rivacold acude a esta edición de Euroshop 2023 con ilusión renovada, seguros de haber puesto en valor estos 3 años de investigación y desarrollo, preparados para una cita única en el sector de la venta al por menor donde la refrigeración ocupa un lugar destacado.

Teniendo esto en cuenta, Rivacold, ha diseñado nuevos conceptos que ayudarán a cambiar el mercado de la refrigeración, ahora y en el futuro. Habrá dos novedades principales, el perfeccionamiento del equipo compacto con la presentación de la versión de techo, BEST y la versión de rotación variable del de pared, y la nueva gama UNICA de unidades condensadoras insonorizadas.

El nuevo equipo compacto de techo R290 completa la gama BEST, tras el modelo de pared ya en distribución. BEST se confirma como el producto estrella en el histórico segmento de los equipos compactos para cámaras frigoríficas de media y baja temperatura de pequeñas y medianas dimensiones, de hasta 50 m<sup>3</sup>. BEST es, ante todo, una gran obra de diseño industrial: un rediseño completo tanto de la parte estética, hecha más atractiva, como del circuito termodinámico que, con la inclusión de la válvula termostática y la reducción del diámetro de los tubos, combina eficacia, extrema fiabilidad y alto rendimiento. Este nuevo «motor», combinado con el sistema hardware denominado significativamente RIV-OLUTION, garantiza la máxima precisión y estabilidad en el control de la temperatura y un importante ahorro energético, de hasta el 21% en comparación con la anterior generación de productos y del 40% en la versión de rotación variable. Con BEST se entra en el mundo digital, gracias a My Vision: un sistema de conectividad integrado que permite el control total de los parámetros incluso a distancia

La segunda primicia presentada en la feria es la nueva gama UNICA de unidades de condensador insonorizadas. Un proyecto innovador que incluye algunas de las series de productos de mayor éxito comercial para Rivacold a lo largo del tiempo. La nueva gama de unidades con carcasa incluye cuatro tamaños de máquina, compresores herméticos, scroll, scroll digital y semiherméticos, potencias de hasta 17 kW y soluciones multigas que incluyen refrigerantes sintéticos y A2I. De nuevo, detrás de esta nueva gama ha habido un gran trabajo de diseño industrial, que ha llevado, estéticamente, a una sensación de familia con la gama BEST y, termodinámicamente, a la máxima eficiencia y fiabilidad. El nuevo control electrónico y el software personalizado, los ventiladores electrónicos y la válvula de seguridad hacen que estas nuevas máquinas sean de alto rendimiento, seguras y silenciosas, y que puedan instalarse al aire libre en cualquier situación. Las nuevas unidades serán apilables y fáciles de inspeccionar, por tres lados, gracias a puertas batientes con llave de ¼ de vuelta. Esto significa una accesibilidad máxima a todos los componentes. Las nuevas unidades carenadas entran, por supuesto, en el mundo digital y en el servicio de control remoto My Vision.

Por último, Rivacold dedica una amplia zona de exposición a las soluciones con refrigerante natural CO<sub>2</sub> con una completa gama de productos que incluye, unidades, centrales e intercambiadores (refrigeradores de gas, evaporadores ventilados y evaporadores estáticos) y una nueva gama de centrales transcritical compactas, en las que se han optimizado las dimensiones y el reducido espacio ocupado,

Rivacold se presenta así, como un punto de referencia para toda la refrigeración dedicada a los supermercados y a la venta al por menor en general: la alta calidad de los materiales utilizados y las pruebas de producción y de laboratorio hacen de la oferta Rivacold una solución ideal en términos de eficacia y ecosostenibilidad.

[www.e-bcsystems.com](http://www.e-bcsystems.com)

BC SYSTEMS<sup>®</sup>  
THINKING FUTURE  
RIVACOLD

## A mes y medio de la fecha límite para la contabilización individual de calefacción central, solo el 35% de los edificios obligados han instalado repartidores de costes



A falta de menos de mes y medio para que los 1,5 millones de viviendas cumplan con la obligación de contabilizar individualmente sus consumos de calefacción central, solo entre el 30 y el 35% de ellas lo han hecho.

En ISTA ven con preocupación el excesivo relajamiento de las comunidades de vecinos con calefacción central en cumplir con la normativa o, al menos, iniciar los trámites y pedir los presupuestos previos a la instalación.

La comunidad autónoma de Galicia y algunas provincias de Castilla y León van especialmente retrasadas, lo que no solo supone un incumplimiento de la normativa,

sino también un gasto innecesario para los habitantes de estas viviendas, que no pueden beneficiarse de los ahorros derivados de la instalación de repartidores de costes, cifrados en una media del 30% según ISTA.

La no instalación de repartidores o contadores de calefacción está limitando el acceso a la tarifa TUR4 a muchas comunidades de vecinos, que tienen que presentar el certificado de inspección de una instalación que todavía no han acometido, sufriendo con ello un mayor sobrecoste en su factura energética.

Tras la aprobación del Real Decreto por el que se regula la Contabilización de Consumos Individuales de Calefacción aprobado en agosto de 2020, las comunidades con calefacción central han disfrutado de casi tres años, plazo de tiempo suficiente para acometer la instalación de repartidores de costes que individualicen el consumo de calefacción de cada hogar.

En el caso de que una comunidad de propietarios deba realizar la instalación y no la haya ejecutado al finalizar el periodo establecido, la legislación contempla diversas sanciones basándose en la Ley 18/2014, de 15 de octubre. Esta normativa establece que quienes no cumplan con las medidas referentes a la eficiencia energética, como la instalación de contadores, pueden ser sancionados con una multa de 1.000 a 10.000 euros.

[www.ista.es](http://www.ista.es)

**ista**

**Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.**

Pídela a:  
[marketing@cni-instaladores.com](mailto:marketing@cni-instaladores.com)

**PROGRAMA DE CÁLCULO DE SUELO RADIANTE SEGÚN UNE EN 1264**

## Ecotic y Andersen analizan las claves del Real Decreto 1055/2022 sobre gestión de envases y sus residuos



La jornada, se centró en las novedades en el régimen de responsabilidad ampliada del productor, que establece la ampliación de las obligaciones financieras y organizativas a los productores que pongan en el mercado envases comerciales e industriales, así como las soluciones para la gestión de los residuos.

Por parte de Ecotic participaron en la sesión Andreu Vilà, director general de la entidad, y Jordi Julian, director de Estrategia y Desarrollo de Negocio, quienes abordaron los aspectos relacionados con el registro de Productores de Producto de envases y las posibles soluciones a la gestión de envases comerciales e industriales.

Asimismo, desde Ecotic anunciamos que estamos trabajando para poder ofrecer un servicio integral a nuestros adheridos y operar en la gestión de residuos de envases a través de un nuevo SCRAP, que tenemos previsto que esté operativo en el año 2025.

### **Principales claves del Real Decreto 1055/2022**

El Real Decreto 1055/2022 supone una exhaustiva revisión de la normativa española sobre envases y sus residuos, a fin de alinearla con los objetivos a nivel de la Unión Europea, considerados como un elemento fundamental para alcanzar los nuevos objetivos progresivos de reciclado de envases establecidos para los años 2025 y 2030, y para el desarrollo de un modelo de economía circular que contribuya a la sostenibilidad del medio ambiente y del sistema productivo.

La normativa incluye en su ámbito de aplicación todos los envases puestos en el mercado y sus residuos, independientemente de que se usen o produzcan en la industria, comercios, oficinas u hogares particulares, y establece objetivos nacionales orientativos que se asemejan a los establecidos en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que no resultan aplicables de forma sectorial y no se limitan a un tipo específico de producto envasado.

Se incidió también en la creación de una sección de envases en el Registro de Productores de Producto, así como en la obligación de que los productores estén inscritos y remitan de forma anual información sobre los volúmenes de envases puestos en el mercado.

Otro de los aspectos destacados presentados durante la jornada es la obligación de marcado que deberá indicar el contenedor en que deben depositarse los residuos de envases, y que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Y se explicó también el nuevo sistema de depósito, devolución y retorno de los envases reutilizables, que tiene como objetivo garantizar su recuperación.

[www.ecotic.es](http://www.ecotic.es)

**ecotic**  
RECICLANDO PARA CREAR

## El grupo Vaillant Saunier Duval inaugura una nueva planta de producción de bombas de calor



### Inversiones billonarias para ampliar el negocio de bomba de calor

- **Vaillant y Saunier Duval duplican su capacidad de producción de bombas de calor con una nueva fábrica y superan ampliamente las 500.000 unidades al año**
- **1 billón de euros de inversión desde 2016 para ampliar el negocio de bombas de calor. Se prevén nuevas inversiones por el mismo importe**

El Grupo Vaillant Saunier Duval, especialista en soluciones de climatización con base en la localidad alemana de Remscheid (Alemania), está ultimando la puesta en marcha de su nueva planta de producción para bombas de calor en Senica (Eslovaquia).

Con más de 100.000 m<sup>2</sup>, la nueva planta producirá exclusivamente, a partir de mayo, bombas de calor y se prevé que acoja una producción anual de 300.000 unidades. La compañía, que también fabrica bombas de calor en Alemania, Francia y UK, duplicará su capacidad de producción, superando ampliamente el medio millón de bombas de calor al año.

"Con la puesta en marcha de la nueva megafábrica, estamos impulsando la transformación del Grupo en un fabricante líder en bombas de calor. La empresa está contribuyendo a dar forma con éxito a la transición de la calefacción en Europa, con el aumento de las capacidades de producción y la consecución del objetivo de la UE de diez millones de bombas de calor de nueva instalación para 2027", señala el CEO del grupo Vaillant Saunier Duval Dr.-Ing. Norbert Schie-deck. La multinacional, líder mundial del mercado de calefacción, ya destina más del 50% de su superficie de producción a la fabricación de bombas de calor.

Desde 2016, el Grupo ha centrado su estrategia en la tecnología de bombas de calor respetuosas con el medio ambiente. Incluyendo los proyectos actuales, las inversiones en la expansión del negocio de bombas de calor, en continuo crecimiento, ascienden a casi mil millones de euros. El foco se ha centrado en aumentar la capacidad productiva en la sede de la empresa en Remscheid así como en las plantas de producción de Francia, UK y Eslovaquia. Durante el mismo periodo, la empresa ha incrementado significativamente su inversión en I+D y ha ampliado su cartera de productos en el segmento de las bombas de calor.

En función del futuro crecimiento del mercado, se prevén inversiones adicionales de hasta otro billón de euros en los próximos años para continuar aumentando las capacidades de producción y desarrollo, así como para el desarrollo de servicios digitales relacionados con las bombas de calor.

### Una fábrica sostenible para tecnologías sostenibles

La planta en Senica (Eslovaquia) forma parte de la red de producción internacional del Grupo Vaillant Saunier Duval. Además de las líneas de montaje, la megafábrica incluye un centro de formación, otro de visitantes y un tercero logístico. La nueva planta de producción ha sido certificada conforme a la norma internacional BREEAM de construcción sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La fábrica utiliza electricidad procedente al 100% de fuentes renovables y se climatiza con bombas de calor.

[www.vaillant.es](http://www.vaillant.es)



# Novedades Empresariales

## Junkers Bosch presenta su nueva tarifa de precios edición febrero 2023 para agua caliente, calefacción y climatización residencial que se encuentra en vigor desde el 1 de marzo



### Nueva Tarifa de Precios Junkers Bosch



Un completo porfolio de productos con soluciones que destacan por su tecnología, eficiencia e innovación para agua caliente, calefacción, sistemas solares térmicos, acumuladores y aerotermia.

En esta nueva edición, Junkers Bosch incluye los nuevos modelos de bomba de calor de agua caliente Compress 5000 DW en versiones murales con capacidades de 100 y 150 litros y depósitos de acero inoxidable para aerotermia con serpentín sobredimensionado, ideal para trabajar con sistemas de baja temperatura. Estos modelos incluyen además conexiones superiores y un diámetro optimizado.

Asimismo, Junkers Bosch añade la conectividad para los calentadores Hydronext 5700 S elevando la comodi-

dad y el confort en el agua caliente sanitaria del hogar, e incluye nuevos equipos en su portfolio como son los nuevos descalcificadores Aqua 4000 y 8000 especialmente pensados para zonas de aguas duras, con varias capacidades de resina, intuitivo display y preparados para conectividad, y los nuevos termosifones de energía solar ahora con marca Bosch.

Por último, la marca incorporará una nueva gama de equipos de climatización con marca Bosch que vendrá recogida en una nueva Tarifa-Catálogo de Aire Acondicionado donde se incorpora el producto destinado tanto al ámbito residencial como al comercial.

Y es que la gran experiencia de Junkers unida a la capacidad innovadora de Bosch, permite diseñar productos de futuro, ahora más eficientes y conectados que nunca.

Para más información sobre la nueva gama de productos, consulte la web: [www.junkers-bosch.es](http://www.junkers-bosch.es) y descargue en la nueva plataforma online para los profesionales Bosch Partner Portal la nueva tarifa de precios.



## Programa Presupuestos Emmeti System Floor



Seguro que te sorprenderá.....La forma más sencilla, rápida y fácil de realizar un presupuesto de máxima de suelo radiante. En tan solo 4 sencillos pasos (eliges tubo, eliges panel, pones m2 de la vivienda y pones las habitaciones a calefactar): FÁCIL, RÁPIDO, SENCILLO. Emmeti Ibérica pone a disposición de todos sus clientes, y en exclusiva, el programa de presupuestos de máxima de suelo radiante definitivo. ¿Quieres probarlo?

Mándanos un correo con tus datos a [emmeti@emmeti.es](mailto:emmeti@emmeti.es) y te contestaremos con las claves de acceso.

### COMFORT DELIVERY BY EMMETI

Y como no todo tiene que ser solo trabajo, también disfrutamos de visitas a nuestras fábricas de colectores y tubería, y de, como no, momentos de hacer equipo, con muy agradable convivencia en el Sales Meeting 2023 Emmeti Iberica.

Mira el video aquí: <https://bit.ly/40I5W9r>

[www.emmeti.com](http://www.emmeti.com)





## TD EVO VAR: el nuevo lanzamiento de S&P Install-friendly



Soler & Palau saca al mercado la evolución de los ventiladores in-line TD

“Más eficiente, más silencioso, más estanco”: así se describe el nuevo TD EVO VAR. Esta línea de ventiladores in-line sale al mercado español para optimizar las características, así como las prestaciones aerodinámicas y acústicas del clásico modelo TD. Está pensada para ser usada en instalaciones con conductos circulares, ya sea en ámbitos residenciales o comerciales.

Con tal de asegurar una aerodinámica óptima, se ha mejorado el diseño del rodete y de las directrices. Al mismo tiempo, se ha incorporado un difusor de descarga para mejorar la eficiencia a la par que reducir el nivel sonoro. Por **último, sus juntas sobre-inyectadas aseguran una unión estanca entre el cuerpo y el pie-soporte**, lo que permite la facilidad de la instalación al evitar el riesgo de fugas.

### S&P con los instaladores

Bajo el sello Install-friendly de S&P, la línea TD EVO VAR ha sido concebida como una evolución de los antiguos modelos orientada en su totalidad al instalador. Sus distintas prestaciones aseguran un proceso sencillo y cómodo, con tiempos de instalación reducidos, así como un fácil mantenimiento.

Dando un paso más en la búsqueda de una instalación sin obstáculos, el TD EVO VAR tiene las siguientes características:

- Se puede colocar en un amplio abanico de posiciones a la hora de ser instalado.
- Su cuerpo central ofrece un acceso más sencillo a la caja de bornes.
- Es reversible, lo que permite invertir el sentido del aire sin necesidad de manipular los conductos.
- Su pie-soporte cuenta con una gran flexibilidad de montaje.
- Esta gama de ventiladores in-line está orientada a la modulación de los caudales, además de estar preparada para adaptarse a las condiciones y exigencias de las instalaciones. Por este motivo, hay un modelo de TD EVO VAR adecuado a cada tipo de aplicación

[www.solerpalau.com](http://www.solerpalau.com)



Soler&Palau  
Ventilation Group

## Daikin presentará las bombas de calor de nueva generación Daikin Altherma 4 en ISH 2023



Si la serie Daikin Altherma 3, líder del mercado, cambió el estándar de las bombas de calor, la nueva serie Daikin Altherma 4, cuyo lanzamiento está previsto a partir de 2024, seguirá avanzando en esta línea. Además, Daikin también presentará su nuevo programa de apoyo y orientación para instaladores a nivel europeo, con el objetivo de seguir ofreciendo una formación adecuada y de calidad para que las unidades instaladas funcionen sin problemas durante toda la vida útil del producto.

En los últimos meses, Daikin no ha dejado de invertir tanto en el desarrollo de productos como en plantas de fabricación en toda Europa. El año pasado, la empresa

# Novedades Empresariales

anunció que construiría una fábrica de bombas de calor totalmente nueva en Polonia, que se espera que esté operativa a mediados de 2024. Los primeros resultados tangibles de estas inversiones serán visibles en ISH 2023, con la presentación de la nueva serie de bombas de calor Daikin Altherma 4. Los componentes de las máquinas de esta nueva gama han sido rediseñados para mejorar el rendimiento y añadir una mayor facilidad de uso, al tiempo que protegerán cada etapa del ciclo de vida del producto. Altherma 4 es “inteligente” gracias a su nueva pantalla táctil que permitirá tanto el control remoto como la localización de averías.

Además, será compatible con sistemas domóticos y de gestión de la energía doméstica. Los nuevos componentes hechos a medida, junto con un exhaustivo programa de formación, ofrecerán al mercado eficiencia, seguridad y tranquilidad durante todo el ciclo de vida del producto: transporte, almacenamiento, instalación, mantenimiento y reciclaje, dando la oportunidad de experimentar la tecnología Feel Good, como cualquiera de los productos de Daikin.

Con la aparición de esta nueva serie Daikin Altherma 4, se producirá un cambio en los refrigerantes utilizados en las bombas de calor.

Aunque en paralelo Daikin seguirá ofreciendo una amplia gama de productos con refrigerante R32, la tendencias europeas de crecimiento de la demanda, reflejadas en el REPowerEU, y la reducción progresiva de los refrigerantes tipo hidrofluorocarbono (HFC) en Europa, nos impulsan a a ofrecer una nueva gama de bombas de calor aire-agua con refrigerante **R454C**. **Este refrigerante de menor PCA ofrece una amplia gama de posibilidades de instalación, por lo que se adapta a los diferentes tipos de viviendas de toda Europa, especialmente para instalaciones descentralizadas en edificios en altura de nueva construcción.**

[www.daikin.es](http://www.daikin.es)



## En los próximos años Geberit sustituirá muchos manuales y catálogos impresos por su versión digital.



Esto mejorará la huella ecológica de los productos, afirma Werner Trefzer, responsable de Documentación Técnica y BIM

Con el formato en papel, el consumo de recursos es enorme. Estamos hablando de casi 2.700 toneladas de papel y fibra de madera al año y casi 50.000 m<sup>3</sup> de agua y más de 10 millones de kWh de energía al año. Esta cantidad corresponde a unas 2.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Con la reducción de papel tenemos una verdadera palanca para conseguir un mejor equilibrio ecológico.

**PERO NO PODEMOS PRESCINDIR DE LOS MANUALES.** En el futuro queremos adjuntar al embalaje de los productos una hoja informativa con enlaces a las instrucciones de instalación y funcionamiento, a la Home App y a la Pro App mediante códigos QR. Además, los manuales digitales pueden actualizarse más rápidamente, así los instaladores tendrán siempre a mano la última versión.

¿NO EXISTE EL PELIGRO DE QUE LOS INSTALADORES TRABAJEN SIN TENER EN CUENTA LOS POSIBLES ERRORES O INCLUSO LOS DAÑOS QUE PUEDAN PRODUCIRSE? Consideramos con mucho cuidado de qué manuales impresos queremos prescindir. La seguridad es lo primero. Por ello, si se trata de instalaciones eléctricas, por ejemplo, seguiremos adjuntando las instrucciones de instalación en la caja. Empezaremos con algunos productos en la primavera de 2023 e intentaremos ir ampliándolo a otros productos a lo largo del año. El objetivo es reducir el uso de papel de la forma más eficaz posible.

¿QUÉ PASA CON LOS CATÁLOGOS? En este sentido tomamos diferentes medidas en función del país. En algunos países los catálogos impresos desaparecerán por completo mientras que en otros sólo habrá catálogos de los productos nuevos o versiones abreviadas. En algunos casos, sin embargo, mantendremos la práctica actual. Básicamente lo que se aplica a los manuales también se aplica a los catálogos: toda la gama está en Internet. Gracias a la función de búsqueda, el producto deseado puede encontrarse allí de forma mucho más eficiente.

[www.geberit.es](http://www.geberit.es)



## Eduard Seguí (Aúna Distribución) abrirá un nuevo punto de venta en Tarragona



**Eduard Seguí**, distribuidor catalán que forma parte de **Aúna Distribución**, abrirá próximamente una tienda en **Cambrils** (Tarragona) de 200 metros cuadrados. El nuevo punto de venta integrará un modelo mixto basado en el autoservicio y la atención personalizada, tal y como explica a este medio **Germán Pinzano**, director comercial en Seguí Clima.

La compañía, que está especializado en material de fontanería, calefacción, climatización, gas, energías renovables, sanitario y mobiliario de cocina, también dispone de un **almacén/tienda** en **Tàrrega** (sede central) y de otro establecimiento en Lleida. Como resultado, su plantilla se compone actualmente de **54 personas directas**.

### Cobertura y digitalización de Eduard Seguí

Por otra parte, nos comenta que, en la zona en la

que opera Eduard Seguí, el mercado que más se está moviendo es el **residencial** y **agroalimentario**, siendo la climatización con **aeroterminia**, fotovoltaica y las soluciones de ahorro energético las más demandadas: “Hay mucho trabajo, el problema es que hay pocos instaladores. Falta mano de obra joven para reemplazar a los empleados que se van jubilando”.

En cuanto al **proceso de digitalización**, el director comercial asegura que la compañía está muy preparada, ya que trabajan con el sistema informático SAP, con operarios de almacén y tienda PDA (*personal digital assistant*), reparto propio con PDA y con **comerciales con CRM** (*customer relationship management*) ligado a SAP.

“Manejamos un gran volumen de productos y **vamos incluyendo marcas que están en Aúna Distribución**, sustituyendo así las que trabajábamos y no están en el grupo. Por todo ello, en 2022, hemos experimentado un importante crecimiento en facturación, aunque las previsiones para 2023 es mejorarlo”, revela Pinzano.

[www.aunasdistribucion.com](http://www.aunasdistribucion.com)



## Hoffmann Group nombra a Alejandro Mengual como nuevo director general para España y Portugal



Alejandro, es Licenciado en Administración y dirección de empresas por la universidad de Northumbria en Newcastle, UK, además cuenta con un máster en Negocios Internacionales por la escuela de negocios de Grenoble, Francia.

A nivel profesional, ha desarrollado la gran parte de su carrera dentro de Hoffmann Group pasando por puestos de diferente responsabilidad en el área de ventas tanto a nivel nacional como internacional. Tras su paso por varias empresas multinacionales dedicadas a los entornos business intelligence e industria de automoción, Alejandro, comenzó su trayectoria en la multinacional alemana Hoffmann Group en marzo de 2008 como director de grandes cuentas para el mercado Ibérico. En

# Novedades Empresariales

2015 paso a asumir responsabilidades internacionales, primero como director general de México, y después, como director senior de ventas Europa para varios de los principales mercados europeos.

Mengual, toma las riendas del mercado Ibérico con el objetivo de promover los positivos inputs generados de la fusión con la multinacional suiza SFS y con el claro objetivo de fortalecer las diferentes áreas de negocio de Hoffmann Group en España y Portugal. En palabras del vicepresidente senior de ventas Europa Robert Implert: "Alejandro ha ayudado a dar forma a los cambios en la empresa desde la central durante los últimos tres años.

Estamos convencidos de que con él hemos encontrado al sucesor ideal para aprovechar aún más el gran potencial de los mercados español y portugués y llevar a Hoffmann Group Iberia a un reforzado crecimiento sostenible."

[www.hoffmann-group.com](http://www.hoffmann-group.com)

 Hoffmann Group

## Salvador Escoda S.A obtiene el Certificado Plimsoll a la Excelencia Empresarial 2022

 **Plimsoll**  
FUNDAMENTAL EN BUSINESS INTELLIGENCE

Plimsoll Publishing Limited reconoce a

**Salvador Escoda SA**

con el

**Certificado Plimsoll de  
Excelencia Empresarial 2022**

Salvador Escoda acaba de obtener el **Certificado Plimsoll a la Excelencia Empresarial 2022**.

Plimsoll Publishing Limited **certifica** en la última edición del **informe sectorial "Fabricantes y distribuidores de material frigorífico en España"** que la distribuidora catalana **se clasifica 2a entre las 132 empresas más grandes del sector** de la fabricación y distribución de **material frigorífico en España**. También certifica que ocupa la **3a posición** entre las **compañías con mayor valor de mercado**.

La analista financiera y de mercado con sede en el Reino Unido monitoriza el rendimiento y el valor de mercado de las empresas más exitosas de cada sector, y otorga este reconocimiento a Salvador Escoda S.A, mediante un **Certificado** firmado por su director general **Daniel Turkington**.

El informe Plimsoll es un **prestigioso análisis sectorial** de la situación financiera y de mercado que ofrecen las compañías en España. Plimsoll es el **principal proveedor** a nivel **mundial** de informes sectoriales y de mercado, y cuenta con más de 20.000 clientes en todo el mundo. Sus estudios permiten identificar de forma sencilla e instantánea qué amenazas están emergiendo, qué empresas están en dificultad o cuáles podrían ser interesantes para realizar operaciones de adquisición.

La compañía, liderada desde noviembre de 2022 por **Marta Escoda**, y haciendo efectivo el relevo generacional de la familia Escoda en la dirección general, **agradece** este **reconocimiento** y **refuerza** su **apuesta** en pro de la **excelencia** para aumentar la **reputación** y **autoridad** en el mercado que la firma posee desde hace **casi 50 años**.

Más información sobre Plimsoll Publishing Limited:

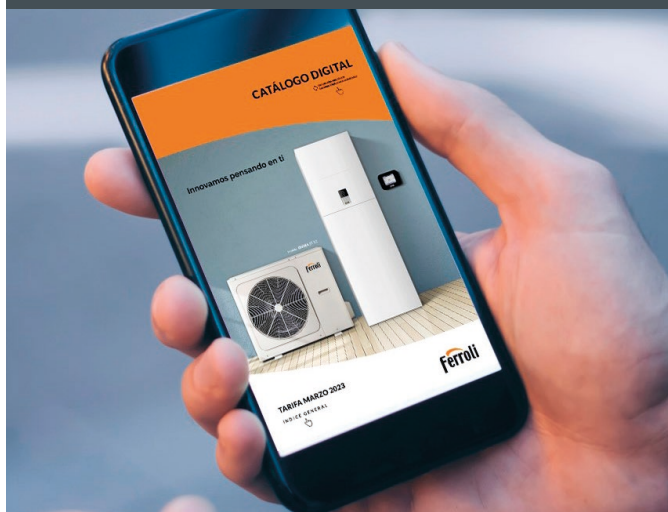
<https://www.plimsoll.es/acerca-de-nosotros>

Certificado oficial a la Excelencia Empresarial 2022:

<https://bit.ly/3TvjFYR>

  
SALVADOR ESCODA S.A.

## Nueva tarifa de precios marzo 2023 FERROLI llena de novedades



Ya está disponible el **nuevo catálogo-tarifa digital marzo 2023**, donde Ferrolí nos muestra su amplia gama de productos y servicios. Cabe destacar especialmente el desarrollo que el grupo italiano ha hecho en su gama de aerotermia y servicios relacionados, que la posicionan como unos de los fabricantes mejor preparados para atender la tendencia del mercado hacia la electrificación.

**Ferrolí introduce en la tarifa su nuevo radiador PRO-TEO HP (High Pressure) apto para baja temperatura compatible con instalaciones de aerotermia**, en alturas de 600 y 700 mm y disponible en baterías de 2 a 12 elementos. Este modelo fabricado en Burgos, capaz de trabajar a presiones de 16 bares, tiene el mejor ratio

peso/emisión del mercado gracias a su innovador diseño de la superficie de transmisión (diseño de las aletas del radiador). Además, este radiador está subvencionado con hasta 1.830 euros, cuando se instala conjuntamente con su gama de aerotermia.

En el catálogo-tarifa digital de Ferrolí puedes encontrar toda la información sobre sus productos de forma interactiva, sin necesidad de imprimir en papel, y siempre actualizada para que encuentres la respuesta precisa a tu proyecto. Descarga **en pdfs interactivos por familias de producto, nueva calculadora de aerotermia**, para dimensionar y ofertar proyectos de aerotermia, un **servicio de gestión de subvenciones para aerotermia y biomasa**, un **servicio de apoyo al instalador** en todas las fases de su proyecto de aerotermia, así como unas **inmejorables condiciones de financiación** tanto para instalaciones particulares como para proyectos de climatización en comunidades de vecinos.

Puedes descargarte el catálogo-tarifa digital marzo 2023 de Ferrolí en <https://www.ferrolí.com/es/catalogo-tarifa-digital>

## Quinta edición: Medidas Eléctricas en Transformadores



CEIS, ha organizado para los próximos 24 y 25 de mayo el curso presencial “Medidas eléctricas en transformadores” que se impartirá en las instalaciones de CEIS en Móstoles, de 9.00 a 14.30 horas.

Durante el mismo se tratarán todos aquellos aspectos relacionados con las técnicas de mantenimiento, así como los ensayos asociados al mantenimiento de los transformadores, que permitan la correcta interpretación de resultados y posibiliten una acertada evaluación del estado del transformador que evite problemas técnicos o económicos.

La formación está dirigida a técnicos de mantenimiento y operaciones y responsables de mantenimiento de centros de transformación. El curso será impartido por Domingo Urquiza, Project Manager de la Unidad de Máquinas Eléctricas de CEIS.

Información e inscripciones [comercial@ceis.es](mailto:comercial@ceis.es) / t. 916 169 710

¡ABIERTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN!

# Novedades Empresariales

## ChimeRA - La app de FIG que te instala la chimenea



FIG lanza ChimeRA una app de realidad aumentada para simular la instalación de la chimenea de evacuación de humos de tu caldera.

Aplicación móvil de realidad aumentada. Esta app permite visualizar y probar distintos conductos y componentes de sistemas de evacuación de humos de cualquier tipo de caldera mural de condensación, calentador o estufa de pellets. La solución tecnológica es tremendamente útil para los instaladores y está disponible de manera gratuita en App Store y Google Play.

La app permite visualizar nuestros productos en 3D de forma interactiva, de manera que sin tener el objeto en las manos, el usuario puede comprobar cuál sería el resultado de instalarlo en un espacio en concreto desde cualquier Smartphone o Tablet. Gracias a la digitaliza-

ción hiperrealista de productos en 3D, los usuarios se sumergen en una inmersión en la que pueden ver, mover y rotar los productos de FIG en el propio espacio real en el que se encuentran.

El objetivo de implementar esta app de realidad aumentada es impulsar nuevas formas de realizar el proceso de trabajo generando una Hiperexperiencia que agilice la toma de decisiones. Esta Hiperexperiencia desarrollada por DeuSens, firma española de referencia en realidad virtual y Metaverso, requirió diseñar y modelar los productos de FIG en el mundo virtual 3D además de programar todas las funcionalidades.

Te dejamos los enlaces para que puedas descargarla y probarla

Google Play

<https://bit.ly/3JVaqEU>

Apple Store

<https://apple.co/3Z44Wp7>




**Una hoja de cálculo que CNI te ofrece gratuitamente con un software libre.**

Pídela a:  
[marketing@cni-instaladores.com](mailto:marketing@cni-instaladores.com)



**PROGRAMA DE CÁLCULO DE SUELO RADIANTE SEGÚN UNE EN 1264**



*¡Vaya diferencia con la instalación  
que me han hecho!*

*Ahora sí que estamos a gusto.*

*Tengo clarísimo que en mi  
casa sólo entran profesionales  
habilitados, no cualquier manitas  
a cualquier precio.*

# CNI



CONFEDERACIÓN  
INSTALADORES

*Siempre adelante*  
*Siempre pioneros*

**2023**

es un gran año

Celebramos nuestro  
**50** aniversario  
y lo vamos a celebrar  
después del verano.

**Orgullosos de nuestra  
trayectoria.**

#50AniversarioCNI  
#SiempreAdelante  
#SiemprePioneros

